

CUADERNOS ALBACETENSES **21**

JOSÉ SÁNCHEZ FERRER

**LA SANTA CRUZ DEL
CASTILLO
PEÑAS DE SAN PEDRO**



V CENTENARIO DE SUS ILUMINACIONES
1517 - 2017



INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES
"DON JUAN MANUEL"
EXCMA. DIPUTACIÓN DE ALBACETE

JOSÉ SÁNCHEZ FERRER es doctor en Historia y catedrático de Historia de Enseñanza Media. Ya jubilado, ha ejercido docencia en varios institutos de Enseñanza Secundaria, ha sido profesor tutor de Historia del Arte en el Centro de la U. N. E. D. de Albacete y profesor asociado de Historia del Arte en la facultad de Humanidades de la Universidad de Castilla-La Mancha en Albacete. Es miembro de número del Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel” desde 1980.

Activo investigador, está especializado en el estudio del patrimonio artístico y etnológico (artesanía y religiosidad popular) de la provincia de Albacete; sobre esta temática ha publicado veintiséis libros monográficos (cuatro en colaboración con uno o dos autores), una decena de capítulos de libros y un centenar de artículos y escritos en revistas científicas y culturales, actas de congresos, catálogos de exposiciones y libros de homenaje y conmemorativos. Ha dirigido la edición facsimilar de cuatro importantes obras de la historiografía albacetense.

Sobre el patrimonio artístico y las manifestaciones religiosas populares de Peñas de San Pedro ha publicado los libros y artículos siguientes:

Libros:

- *El santuario del Cristo del Sahúco (Estudio de su historia, etnología y arte)*. Albacete. 1991.
- *Arquitectura de la provincia de Albacete* (en colaboración con García-Saúco, L. G. y Santamaría, A.). Albacete. 1999. Realizó el estudio sobre la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Esperanza.
- *Antiguas campanas de torre de la provincia de Albacete*. Albacete. 2003. Estudió las campanas de la parroquial de Nuestra Señora de la Esperanza.
- *LA SANTA CRUZ DEL CASTILLO DE LAS PEÑAS DE SAN PEDRO*. Obra constituida por dos volúmenes presentados juntos en un estuche. Albacete. 2006. Los volúmenes son los siguientes:
 - Edición del facsímil de Joseph Miguel UCLAUS *EPITOME HISTORIAL DE LA SS. CRUZ, QUE VENERA EN SU ERMITA del Castillo de la Villa de las Peñas de San Pedro, Obispado de Cartagena*. Madrid. Por Joachin Ibarra. Año de 1767.
 - SÁNCHEZ FERRER, J. *La Santa Cruz del Castillo de las Peñas de San Pedro. Ensayo sobre una devoción perdida*.

Artículos:

- “Una importante manifestación de la religiosidad popular provincial: el Cristo del Sahúco. Boletín *Información* nº 33. Cultural Albacete. Albacete. Mayo de 1989.
- “La obra de talla y ensamblaje de los Castell en Peñas de San Pedro”. Revista *ANALES de la U.N.E.D.* Centro Asociado de Albacete. Vol. IX. Albacete, 1989.
- “Los auroros de Peñas de San Pedro”. Comunicación presentada en las *V Jornadas de Etnología de Castilla-La Mancha*. Toledo. 1989. Publicada en la revista *AL-BASIT* nº 28. Albacete. 1991.
- “Notas acerca de la primera ermita del Cristo del Sahúco”. Revista *AL-BASIT* nº 41. Albacete. 1997.
- “Iconografía de los relieves en estuco de la iglesia de la Esperanza de Peñas de San Pedro”. Revista *Cultural Albacete* nº 8. Albacete. Sep.-dic. de 2006.
- “El camarín de la Virgen de la Esperanza en las Peñas de San Pedro”. Revista *AL-BASIT* nº 54. Albacete. 2009.
- “El Santo Cristo del Sahúco”. Revista *Zahora* nº 57. Albacete. 2013.

Videos:

Guión y dirección del video *El Cristo del Sahúco*. 20 minutos. VHS. Instituto de Estudios Albacetenses. Presentado en las *V Jornadas de Etnología de Castilla-La Mancha*. Toledo. 1989.

CUADERNOS ALBACETENSES **21**

JOSÉ SÁNCHEZ FERRER
**LA SANTA CRUZ DEL
CASTILLO
PEÑAS DE SAN PEDRO**

V CENTENARIO DE SUS ILUMINACIONES
1517 - 2017



INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES
"DON JUAN MANUEL"
EXCMA. DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Serie IV · Cuadernos Albacetenses · Número 21
Albacete, 2017

Sánchez Ferrer, José

La Santa Cruz del Castillo Peñas de San Pedro • V Centenario de sus iluminaciones, 1517 - 2017 / José Sánchez Ferrer. -- Albacete : Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel", 2017.

110 p. : il. col. ; 24 cm. -- (Serie IV - Cuadernos albacetenses ; 21).

D.L. AB 411-2017 -- ISBN 978-84-946465-7-7

1. Santa Cruz - Devoción - Peñas de San Pedro (Albacete). I. Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel". II. Título. III. Serie.

398.3(460.288 Peñas de San Pedro)

75.05(460.288)"15"

INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES "DON JUAN MANUEL"
EXCMA. DIPUTACIÓN DE ALBACETE,
ADSCRITO A LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ESTUDIOS
LOCALES. CSIC

Las opiniones, hechos o datos consignados en esta obra son de la
exclusiva responsabilidad del autor

Edita: Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel"

Maquetación e impresión: DESONORA Agencia de publicidad

Fotografías de cubierta:

- Portada: Peñas de San Pedro. Fot. Sebastián García Castillo.
- Primer término: medalla de la Santa Cruz de Peñas de San Pedro. Siglo XVIII. Museo Parroquial. Peñas de San Pedro. Fot. J. S. Ferrer.

D.L. AB 411-2017

I.S.B.N.: 978-84-946465-7-7

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	9
2. ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LA DEVOCIÓN.....	15
2.1.- Origen.	15
2.2.- Las iluminaciones de 1517.	18
2.3.- Evolución de la devoción.....	37
3. LAS MANIFESTACIONES DE LA DEVOCIÓN	59
3.1.- La ermita.....	61
3.2.- La ornamentación de la <i>Cruz</i>	66
3.3.- Manifestaciones afectivas generalizadas.....	67
3.4.- Manifestaciones relacionadas con el ciclo anual.	74
3.5.- Manifestaciones para impetrar perdón y pedir la salvación.....	79
3.6.- Manifestaciones instrumentales.	80
3.7.- La cofradía de la Santa Cruz.	95
4. BIBLIOGRAFÍA	103

“...sucedio que en aquel tiempo
en esta villa nombrada
vn dia de San Vrbán
huuo vna tempestad braua
en esta dichosa villa,
dichosa pues que tal gracia
les concedio el Rey del cielo
en darles esta Cruz santa.
Duro todo aqueste dia,
y la noche ya cerrada
con relampagos y truenos,
que a todos gran pauor daua.
Hazia una parte del muro
de gran claridad cercada
en medio la tempestad
vio todo el pueblo que estaua
vna Cruz, en quien adoro,
y en quien tengo mi esperança.
En extasis en el ayre,
hazia el cielo leuantada,
grande, blanca, linda, y bella,
toda cercada de gradas,
con mil luzes que la adornan,
de cinco estrellas cercada,
y son entiendo las cinco
de Christo las cinco llagas.
...”

Luis Pérez. *Relación de los Milagros de la Cruz de las Peñas de San Pedro*. 1609. Pliego de cordel. Fragmento que se refiere a las iluminaciones de 1517.

1

INTRODUCCIÓN

La cruz surge de la intersección de la vertical y la horizontal, lo que le confiere un simbolismo totalizador y le convierte en el símbolo más universal y, acaso, en el más rico y complejo de todos, ya que los abarca y perfecciona. Todo ello explica la presencia de cruces en todas las culturas, incluso en las más remotas.

La adopción por el cristianismo de la cruz como emblema fundamental se apoya en razones históricas (muerte de Cristo en ella), pero, al mismo tiempo, en la fuerte carga simbólica que le confiere su figura, todo lo cual hace que la cruz de Cristo sea teológicamente el motivo, al propio tiempo místico y visible, de la unión del cielo y de la tierra o la reconciliación del creador con su creación; es el centro de la historia de la salvación y, por tanto, simbólicamente también, el centro del mundo. Sin embargo, a pesar de sus múltiples significados, en la tradición cristiana se ha impuesto el sentido evocador de la pasión y muerte de Jesucristo sobre todos los demás, aunque, sin duda, subyace el riquísimo contenido que a la cruz se le ha ido otorgando desde muy antiguo, y que ha permitido la conexión del mensaje cristiano con los de las sociedades humanas anteriores a su aparición.

El cristianismo convirtió la cruz en símbolo perfecto del amor de Dios hacia el hombre, que había sido puesto de manifiesto en la redención del género humano a través del sacrificio de su Hijo, y también de la gloria y del triunfo de la fe cristiana; según Cirlot, “situada en el centro místico del cosmos la Cruz es el puente o la escalera por el que las almas suben hacia Dios”.

En el orbe cristiano, la cruz ha sido representada de muchas formas, respondiendo cada una de ellas a un simbolismo particular propio, que no es absoluto en sí, ni tampoco excluyente con los de las demás, sino, como dicen J. Chevalier y A. Gheerbrant, consecuencia de una percepción vivida e interpretada de manera diferente. No entraré en su diferenciación ni clasificación; no obstante, sí me interesa para encuadrar la *Cruz del Castillo* de las Peñas el dividir las en dos grandes grupos: a) el de la cruz como reliquia de Cristo y b) el de la cruz como figura de Cristo y señal cristiana.

a).- La cruz como reliquia de Cristo, o *Lignum Crucis*.

Ha sido proverbial el culto a las reliquias en toda la cristiandad a lo largo de siglos, siendo aún apreciable en la actualidad; este coleccionismo, la más de las veces macabro y frecuentemente supersticioso, ha quedado reflejado en una copiosísima documentación y ha dejado impresionantes muestras en algunos enormes relicarios que se conservan, siendo habitual su existencia -al margen de las obligatorias en las aras de los altares-, en mayor o menor número, en cualquier iglesia, convento o capilla particular. Su uso abusivo fue restringido por la Reforma, pero el culto siguió practicándose intensamente.

La misma ermita de la *Cruz del Castillo* de las Peñas es un ejemplo de la preocupación por poseer reliquias; cuenta J. M. Uclaus que a mediados del siglo XVIII fray Alonso Martínez González trajo de Roma reliquias de cuatro mártires “para que colocadas en la Santa Ermita, esté esta Santa Casa con mayor veneracion, y culto”.

Indica L. Réau que “A falta de huesos de Cristo, cuyo cuerpo había subido al cielo, la devoción popular se volcó sobre los instrumentos del suplicio que ocupó el primer lugar en el catálogo de las reliquias”, y a las que se le dio el culto de latría, es decir, el que se le otorga a cualquier cosa que físicamente hubiese tocado el cuerpo de Cristo.

Todos los santuarios y templos cristianos, incluso muchos devotos de notable posición social y económica, tenían como suprema ambición poseer un trozo de la *Vera Cruz*, desatándose, como resultado, una gran

actividad para conseguir alguna astilla del madero en el que había sido clavado Jesús, un *Lignum Crucis*.

Sobre estas reliquias en la provincia se tienen noticias del que mandó en 1530 don Juan Fernández de Cartagena a la capilla por él fundada en la parroquial de la *Asunción* de Yeste, hace muchos años desaparecido, y hay dos que se veneran actualmente, uno en Alpera, que llegó a la villa en 1749 y ostenta el patronazgo de la población, y el otro en Hellín, hace pocos años donado a iglesia parroquial de la *Asunción*.

b).- La cruz como figura de Cristo y señal cristiana.

En este grupo figuran el resto de las cruces; son innumerables, de variadísimas formas, de infinitos tamaños y construidas con los más diversos materiales, desde los más pobres a los más ricos. En ellas se unen el valor simbólico que tiene la cruz en general y el particular que proporciona su correlación con Cristo.

A este grupo pertenece la *Cruz del Castillo* de las Peñas de San Pedro; sin embargo, en el libro donde se recogen sus milagros y en el de su cofradía, ambos conservados en el Archivo Parroquial de la población, es reiterativa, especialmente en el primero, la referencia a esta *Cruz* como *Santa Vera Cruz* y *Santa Reliquia*; también lo hacen así Matías Pacheco y Pedro de Córcoles en un informe redactado en 1786¹, en él hablan de “*una reliquia de la Santa Cruz*”; lo mismo ocurre con el padre Uclaus quien, aunque conocía físicamente dicha *Cruz*, al referirse a ella en su *Epítome* la nombra repetidamente *Reliquia*, *Santo Madero* y otras designaciones similares. Todas son denominaciones erróneas e incorrectas.

La inmensa mayoría de las cruces del grupo b) no han alcanzado una devoción particularizada y concreta; muchas del grupo a) tampoco han gozado de expansión devocional, siendo conocidas solamente en ámbitos muy restringidos. Para llegar a tener un culto particularizado y una gran difusión, tanto unas como otras debían cobrar fama de mi-

1 A. M. de Alcaraz. Informe fechado en las Peñas el 25 de abril de 1786 para contestar una Carta Orden de 15 del mismo mes y año enviada desde la ciudad de Alcaraz por don Isidro del Moral. Documento sin clasificar.

lagrosas; sólo las aureoladas con esa cualidad pasaban a ser objetos de gran devoción popular, a ostentar patronazgos y a recibir una veneración específica y especial. Entre ellas, aunque con un ámbito de irradiación pequeño, se encontró la de las Peñas.

Una advocación generalizada es la que tiene como origen un dogma, un pasaje esencial de la vida de Cristo o de la Virgen, la creación de una orden religiosa, la vida de un santo universal de la Iglesia, etc.; extiende su culto y devoción a todos los ámbitos del mundo cristiano y forma parte de su religiosidad global; el nacimiento y desarrollo de la creencia está sólo directamente relacionado con un lugar o área concreta y no con el territorio del resto de los creyentes que la veneran; todas sus imágenes se presentan con una indumentaria semejante e iguales atributos en cada momento de su evolución iconográfica, etc.

Sin embargo, cuando la comunidad se convierte en testigo comprometido de una verdad de fe local y los ritos asociados a tal creencia en rituales que se suman a la liturgia general y, por tanto, en aportaciones a la religiosidad popular universal, surge un tipo de religiosidad que debería ser considerada, según W. A. Christian, como religiosidad “local” o, según H. M. Velasco, “particularizada”. La advocación particularizada es aquella generada en un lugar concreto a través de un mecanismo específico y que goza de gran devoción en una zona geográfica, más o menos amplia, determinada; su nombre ha sido puesto por la colectividad que se considera elegida por la persona o enseña sagrada a quien considera su particular protectora y cuyo culto le proporciona señas de identidad; su atuendo y atributos iconográficos suelen ser concebidos por los devotos y casi siempre posee su propio santuario.

En ocasiones la devoción reúne los caracteres de ambas clases de advocación, y éste es el caso de la que se le tenía a la *Cruz* que es objeto de estudio de este libro.

Generalizada, porque constituye el instrumento más significativo de la muerte de Cristo y el símbolo más universal del cristianismo; por ello, su culto y adoración se extiende a todos los ámbitos del mundo cristiano, formando parte esencial de su integral religiosidad. El inicio y

desarrollo de la creencia no es inherente al lugar y a la población de las Peñas, ya que es un objeto sagrado directamente relacionado con el Calvario y la pasión de Cristo, con Jerusalén y el pueblo judío, y su leyenda surge en los primeros momentos bíblicos de la humanidad, pues arranca de los momentos previos a la misma muerte de Adán.

Particularizada, porque sin perder las características de devoción generalizada tiene ciertos rasgos que le proporcionan personalidad propia.

En las Peñas se daba la devoción a **su** Cruz y ella formaba parte del conjunto de mediaciones y expresiones religiosas de la población, **surgida en ella y de ella** y transmitida con el resto de los elementos propios de su cultura como uno más, aunque importante, de la misma. Los prodigios atribuidos a **esa** Cruz individualizaban la predilección divina por las Peñas y la unión de comunidad y objeto sagrado, que culminaba con la edificación de una ermita propia para su conmemoración. Era una devoción participada en la que todos los miembros de la villa eran actores, que singularizaron la advocación con el determinativo *-Cruz del Castillo-* que más la identificaba, estableciéndose así el nexo entre símbolo y territorio y proporcionaban a la *Cruz* el aspecto visual que ante los fieles presentaba; esta diversidad de protagonistas era, a la vista de los caracteres que señala Meslin, una de las razones de la variedad y de la riqueza expresiva de las celebraciones festivas que se efectuaban.

Como señala D. Salado para las devociones populares, sus formas más expresivas de manifestación no derivaban de la doctrina oficial conceptualmente expresada, sino que eran las constituidas por los conjuntos de leyendas, milagros, supersticiones, relatos maravillosos, temas míticos, etc. transmitidos por tradición oral o escrita; con ellas se expresaban y cobraban tributo unas necesidades religiosas que no se veían satisfechas por la frialdad y austeridad de las formas oficiales y que podían, para reforzar y defender identidades y para obtener reivindicaciones, transformarse en exclusivas de esta población. Incluso llega a adquirir un valor mítico ya que, de alguna manera, se convierte en uno de los

símbolos de una época, de un modo de vida de la población: el que tuvo cuando vivía arriba en la peña.

En 2005 terminé un documentado estudio sobre *LA SANTA CRUZ DEL CASTILLO DE LAS PEÑAS DE SAN PEDRO* y al año siguiente, el Instituto de Estudios Albacetenses lo publicó junto al facsímil de un libro del padre Uclaus sobre el mismo tema.

Dicha obra está constituida por los dos volúmenes, que van juntos en un estuche, siguientes:

- Edición en facsímil del libro de Joseph Miguel UCLAUS titulado *EPITOME HISTORIAL DE LA SS. CRUZ, QUE VENERA EN SU ERMITA del Castillo de la Villa de las Peñas de San Pedro, Obispado de Cartagena*. Madrid. Por Joachin Ibarra. Año de 1767.
- SÁNCHEZ FERRER, J. *La Santa Cruz del Castillo de las Peñas de San Pedro. Ensayo sobre una devoción perdida*.

El librito que el lector tiene en sus manos ha sido escrito para conmemorar el V Centenario de las Iluminaciones de la *Cruz del Castillo*. Es una versión abreviada y divulgativa del anterior a la que le he añadido algunos contenidos y numerosas ilustraciones inéditas.

2

ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LA DEVOCIÓN

2.1.- Origen.

El origen de la *Cruz del Castillo* no está documentado; todo lo que ha llegado a nosotros procede de la tradición oral de los habitantes de las Peñas recogida por los autores que escribieron sobre ella. Conozco dos versiones, una mucho más minuciosa que la otra, y ninguna otorga a la cruz orígenes sobrenaturales. La primera, la más antigua, está incluida en la Relación que el licenciado Luis Pérez hizo en 1609 sobre los milagros de la *Cruz de las Peñas*, y en ella se refiere en dos ocasiones a esta cuestión:

- ♦ “Hallaron en una almena / vna cruz blanca, y atada / de un verde ramo de oliuo / hecho en la semana santa / o en el Domingo de Ramos, / quando la pasión se canta, / que algun deuoto Christiano / deuio de poner a causa / de que Dios les defendiesse / de las tempestades brauas /...”
- ♦ “Y fue que en años passados / algun deuoto varon / hizo de oliua esta Cruz, / y en vn muro la dexo, /...”

En este autor, por tanto, la procedencia es una mera conjetura y su suposición no coincide con la otra versión que he mencionado. Ésta es posterior y la refiere el padre UCLAUS en su *Epítome*; consiste en lo siguiente: en las Peñas estaba arraigada la devoción de rezar el *Via Crucis* o Calvario a lo largo de un recorrido preparado para andar los santos pasos, cuyas estaciones estaban señaladas por cruces; un día, dos hermanas, doncellas y vecinas de las Peñas, vieron que de una de las peanas ha-

bía desaparecido la cruz, por lo que formaron una con dos tallos de oliva y la colocaron en el lugar de la que faltaba. Allí se mantuvo hasta que se renovó el Calvario, entonces la cruz, tras pintarla y grabarle las palabras del *Canon*, lógicamente sólo una de sus frases, se puso en uno de los altares laterales de la parroquial del *Socorro*, en donde estuvo hasta que, en torno a 1515, la colocaron en el Pico de Hellín (foto 1), un extremo de la gran peña, con el fin de conjurar con ella las plagas de langosta.

A la vista de esta última información, se puede considerar que la futura milagrosa *Cruz del Castillo* se confeccionó a principios del siglo XVI.

La *Cruz* no ha llegado a la actualidad, se supone perdida hacia los años cincuenta del recién pasado siglo, pero se conoce cómo era porque en la narración del milagro del traslado de la *Cruz* desde la parroquial a su ermita en mayo de 1608 se incluye una descripción de la misma:

“...que su talle es de esta suerte + son dos palos de olibo el mayor es de una quarta y el que haze cruz poco menos con un encage en el uno no estan labrados sino a lo tosco tiene un color enzima no ay memoria quien lo diese y ansi con el barniz no se pueden ber las palabras del canon que la relazion dize tiene”.

En 1766 el padre Uclaus la vio y también la describió; el trinitario dice en el *Epítome* que su tamaño era “solo de una quarta de alto, y un jeme de ancho². En el grueso los dos palitos son bastantemente desiguales, pues el mas largo es como el dedo pulgar, y el otro mucho más delgado. Fuè hecha (como referido queda) de un ramo de oliva bendito, con poca curiosidad labrado, solo si le quitaron con navaja, ó cuchillo la madera precisa, para que el un palito entrase un poco en el otro; y no obstante que vieron la Cruz algo encajada, para mayor seguridad, las venerables Doncellas ataron los brazos con un hilo...”. Cuando el fraile la vio, las palabras del *Canon* que se habían grabado en ella ya no se percibían.

2 Unos 21 cms. de alto por 16 de ancho, aproximadamente.

Esta tosca cruz, fuese cual fuese su origen, hubiese quedado en el anonimato si no se le hubieran atribuido los prodigios de su iluminación en la noche del domingo 24 de mayo de 1517 y de más iluminaciones suyas y de la aparición sobre ella de una nube con una cruz a lo largo de la jornada siguiente, día de *San Urbano*. A partir de estos acontecimientos, que fueron recogidos en un acta notarial firmada por el escribano y diez testigos, la *Cruz* fue considerada milagrosa y, por ello, apreciada y adorada por los pobladores del castillo y por algunos de las localidades vecinas.

Una copia del testimonio citado se envió a don Leonardo López, Provisor de Cartagena, para que conociese lo sucedido y “para que deliberase lo que mas conviniese”; al mismo tiempo se le indicaba que se le iba a enviar otra copia del testimonio a sus Altezas y se le pedía licencia para hacer una ermita en el mismo sitio de las iluminaciones, a la que se le daría la advocación de la Santa Cruz.

El 2 de junio, el Provisor firmaba en Alcantarilla la respuesta; en ella se daba por enterado de lo sucedido, ordenaba que no se remitiese comunicación alguna a sus Altezas hasta que él fuese de visita, mandaba a los hombres y mujeres del Castillo ayunar tres días y orar a Dios “para que él por su clemencia os quiera revelar el juicio de este tan gran Milagro” y comunicaba que remitía adjunta la licencia para fabricar la ermita solicitada.

Un tiempo después, en fecha que no se conoce, se le pidió al escribano que sacase traslado del testimonio del milagro ocurrido y Juan Sánchez de Morote, regidor, y Benito López, mayordomo, con la autorización del alcalde, lo remitieron a Carlos I junto con una carta, no fechada, escrita por Juan López, en la que se le refería por extenso lo sucedido y de la que se dejó copia en el Archivo Eclesiástico de las Peñas. Esta carta, que se ha perdido, proporcionó al suceso notoriedad y lo ocurrido fue conocido en la corte y en otros muchos lugares de España, siendo, por ello, objeto de numerosos traslados.

Traslados conozco cuatro; uno de ellos, el que se guarda en la Real Academia de la Historia de Madrid, lo transcribo a continuación porque

es la más genuina narración que se puede ofrecer de lo acaecido; otro, uno de los que se encuentran en la Biblioteca Nacional de Madrid, seguramente una copia del siglo XVIII, lo reproduzco en la figura 1.

2.2.- Las iluminaciones de 1517.

Transcripción del traslado de la comunicación a Carlos I que se conserva en la Real Academia de la Historia de Madrid. Catálogo de la colección Salazar y Castro. Relación de un milagro ocurrido en la villa de Peñas de San Pedro (Albacete), enviado por Juan López, vecino del castillo de Peñas de San Pedro al Emperador Carlos V. Sig. N-7. Folios 383 y 384. N° 60.225 del inventario.

“Juan Lopez, vecino del castillo de las Peñas de San Pedro, beso las reales manos de buestra Alteza e contando a buestra Alteza toda la uerdad por estenso, del milagro, que acontezio, en el dicho Lugar, sabra Vuestra Alteza que en el dicho lugar de las Peñas de Sant Pedro domingo en la noche que se contaron veinte y quatro dias del mes de mayo de mill e quinientos y diez y siete años, aora de media ora despues de anochecido, yendo un nublado tronando, y llouiendo hacia la parte de Chinchilla, fuimos a mirar el nublado, ciertas personas, por ver a donde llouia al cauo de la peña donde se dice el Pico de Hellin donde estaua una cruz de palo, de rramos venditos que ha dos años que esta allí que fue puesta, por conjurar con ella la langosta y tiene escritas las palabras del Canon estando alli vimos salir de la dicha cruz tres llamas de lumbre, por cada braço de la Cruz la suia. A esto llamamos gente e para que le biesen y binieron bien cinquenta personas y mostrose esta llama, en estos tres braços de la cruz cinco veçes, y durò estar ardiendo la llama en todas 5 veçes, por espacio de una ora, y porque diese fee dello, el escriuano del Lugar le enviaron a llamar, y quando bino el escriuano, no ardia ya la cruz que ya auia pasado una ora, en la qual se auia mostrado la llama todas zinco veçes: estubimos allí con el escriuano esperando a ver si tornaba a arder la cruz y desdeque vido el escriuano, que no tornaua a arder

dixo. vasta que lo aueis visto vosotros, e vienabenturados sois los que lo visteis e se fue a su casa e quedose allí toda la jente llorando e pidiendo a Dios misericordia y dio un relampago por medio el nublado muy grande y se encendio la cruz en cinco llamas en manera de Cruzifixo, duro desta bez mas de ora y media, que ubo tiempo de ir a la yglesia a doblar las campanas y llamar los clerigos y el escribano para que lo viniesen a uer e hacer prozesion e dar testimonio y vinieron quatro clerigos y un frayle de San Françisco e mucha gente con ellos entre los quales venia un hombre que traia una espada y no traia bayna en la espada e se hincó de rodillas delante de la + y luego se puso una llama de fuego enzima de la punta de la espada que la tenia puesta de cara arriua, e de que la vimos tres hombres otros que teníamos espadas sacamos las nuestras e luego tuvieron lumbré, como la cruz, e la otra espada e hincados todos de rodillas las espadas las puntas de cara arriba estuvimos bien dos oras e nunca se fue la lumbré de la cruz ni de las espadas e entonces tomamoslo por testimonio toda aquella gente que allí se halló que fueron vien ducientas personas e mas a cabo de este tiempo de cerca de dos oras se apago la lumbré de la cruz y de las espadas e los clerigos dixeron y rogaron a la gente que se confesasen porque no sabian los secretos de Dios, a que fin mostraua aquel misterio e que se fuesen a sus casas y quando nos ybamos todos una mujer dixo que aquella noche no dexaria la cruz y tornose a hincar de rodillas delante de la cruz llorando y pidiendo a Dios misericordia y luego se torno a encender la cruz en todas cinco llamas e a las voces que dio torno casi toda la gente y otros que venían e sacamos nuestras espadas y las puntas puestas de cara arriba tuvieron lumbré como de primero e duro que no se amato la lumbré de la cruz ni de las espadas hasta cerca de media noche y tornose a amatar cerca de la media noche y todos los que allí nos hallamos que fue mucha gente le tuvimos compañía hasta la mañana e estando hincados de rodillas delante de la cruz, vimos venir una estrella hecha lumbré abaxandose hasta que dio encima de la cruz e ubo muchas personas que vieron quando daua relampagos que estaua enzima de la cruz un cruzifixo blanco e luego

el lunes siguiente por la mañana toda la gente del Pueblo con mucha devozion hicieron procesion e bolbieron a la yglesia y dixeron misa y juraron de guardar aquel dia el lunes que era dia de San Urban Papa y boluieron a la tarde a hazer otra prozesion y en saliendo de la yglesia la prozesion se armo vna nube en el cielo encima de la otra cruz donde se auia aparecido la lumbr e de tamaño de todo el lugar e la nube señaladas (al margen izquierdo: dos calles que es como esta el Lugar e en medio de las calles señaladas) quatro o zinco gradas y encima dellas una cruz de gordor de vna viga tirante e de largo de una lança de veinte palmos muy clara que la vieron todos mui bien, y duro que no se fue la nube ni las gradas con la cruz una ora buena e los clerigos ofreciendo a la cruz e a Dios a la gente del Pueblo y de toda la christiandad dixeronles A señores los que no visteis lo de la noche pasada como Dios os torna a mostrar la cruz para que lo creais y os enmendeis todos y os confeseis; e asi partio la gente de la cruz con mucha devozion y en aquel lugar se haçe una capilla para tener aquella Reliquia por memoria”.



Foto 1.- Castillo de las Peñas de San Pedro. Al fondo el Pico de Hellín y sobre el mismo las ruinas de la ermita de la Santa Cruz. Fot. A. Jaquero.

En la carta a Carlos I se incluyen estas frases:

- *“...media ora despues de anochezido, yendo vn nublado tro-
nando, y llouiendo...”*
- *“...vimos salir de la dicha cruz tres llamas de lumbr e, por
cada braço de la Cruz la suia...”*
- *“...mostrose esta llama, en estos tres braços de la cruz cinco
veçes, y durò estar ardiendo la llama en todas 5 veçes, por
espacio de una ora...”*
- *“...dio un relampago por medio el nublado muy grande y se
encendio la cruz en cinco llamas en manera de Cruzifjxo,
duro desta bez mas de ora y media...”*
- *“...luego se puso una llama de fuego enzima de la punta de
la espada que la tenia puesta de cara arriua, e de que lo
vimos tres hombres otros que teniamos espadas sacamos las
nuestras e luego tubieron lumbr e, como la cruz, e la otra es-
pada e hincados todos de rodillas las espadas las puntas de
cara ariua estubimos bien dos oras e nunca se fue la lumbr e
de la cruz ni de las espadas...”*
- *“...y luego torno a encender la cruz en todas cinco llamas...”*
- *“... e sacamos nuestras espadas y las puntas puestas de cara
arriba tuvieron lumbr e como de primero e duro que no se
amato la lumbr e de la cruz ni de las espadas hasta cerca de
media noche”.*

Creo que todas ellas reflejan manifestaciones propias del fenómeno meteorológico conocido como Fuego de San Telmo, fenómeno que puede observarse en el mar, en la alta montaña e, incluso, en tierras más bajas si se dan las condiciones idóneas para ello³.

3 Ver Marino Digital.com (www.periodistadigital.com/marinodigital/object.php?o=1241); Barrabes (www.barrabes.com/eltiempo/masinfo.asp?CodFen=36); y RAM -Revista del Aficionado a la Meteorología- (www.meteored.com/ram/numero3/rayobola.asp).

El Fuego de San Telmo son descargas eléctricas continuas de intensidad débil o moderada que emanan de los objetos elevados sobre la superficie terrestre (pararrayos, veletas, picos montañosos, etc.) o del mar (mástiles de los barcos); se producen, pues, normalmente, en objetos conductores puntiagudos o terminados en aristas que poseen un campo eléctrico superficial elevado. Estas descargas irradian de dichos objetos en forma luminosa, desprendiendo pequeños chasquidos, zumbidos o chisporroteo, que puede tomar forma redondeada o llamitas azules o verdosas. El Fuego está ligado al conductor, aunque puede presentar algún movimiento a lo largo de él, y puede llegar a tener una duración de bastantes minutos.

El fenómeno se atribuye a las llamadas descargas tranquilas, que se producen por inducción eléctrica de una nube sobre los objetos terrestres terminados en punta y que se observan sobre todo cuando las tormentas han pasado rozando la superficie.

Según los trabajos de I. Errasti y A. Ecurra, del Departamento de Física Aplicada de la Universidad del País Vasco⁴, la formación de este fenómeno ocurre a través de dos fases (ver figura 2):

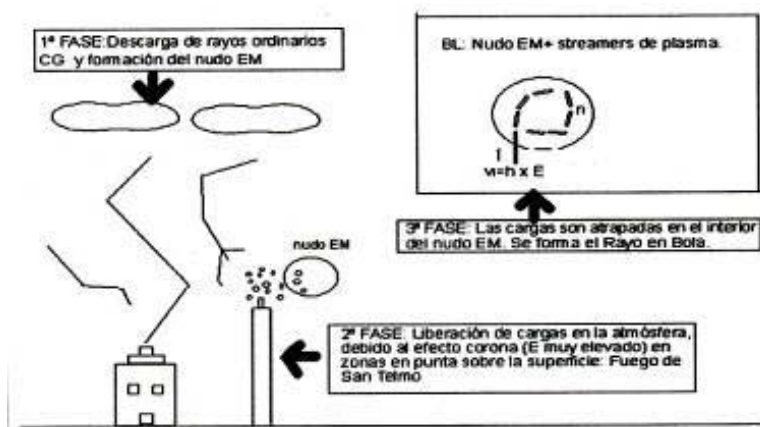


Figura 2.- Esquema de la formación del Fuego de San Telmo y de un rayo en bola (según Errasti y Eskurra).

4 “Hacia una posible hipótesis de formación de un rayo en bola” en RAM (www.meteored.com/ram/numero11/rayobola.asp). Este trabajo también fue publicado en *Reportajes* del 10 de mayo de 2003 (www.tiempo.com/ram/851/hacia-una-posible-hiptesis-de-formacin-de-un-rayo-en-bola/9).

a).- Los rayos que caen a la tierra durante una tormenta la cargan eléctricamente y producen la formación de un nudo electromagnético.

b).- Durante la misma tormenta y desde objetos puntiagudos situados sobre la superficie terrestre liberan cargas eléctricas a la atmósfera que, a su vez, ionizan las moléculas del aire circundante creándose este efecto corona. Éste “es un fenómeno eléctrico habitual que surge como resultado visible desde algún objeto prominente situado sobre la tierra. La gran diferencia de potencial entre la tierra y nube que se crea en condiciones de tiempo adversas puede provocar un campo eléctrico en torno al objeto en punta, que puede causar la emisión de electrones desde el objeto (...). Esta emisión, a su vez, puede provocar la disociación e ionización de las moléculas del aire circundante. La recombinación de estas moléculas libera energía radiante en longitudes de onda que pueden estar dentro del espectro visible. De hecho, el Fuego de San Telmo, es un plasma de baja densidad y temperatura, de iones atmosféricos”.

En las Peñas debieron darse a lo largo de la noche del 24 de mayo de 1517 todas las condiciones precisas para la formación de este fenómeno atmosférico, que debió producirse intermitentemente. La situación topográfica de la peña del Castillo es idónea para ello (foto 2): gran elevación sobre terreno llano o mínimamente ondulado en varios kilómetros cuadrados a la redonda, que hace que las nubes tormentosas prácticamente pasen rozando su plataforma superior, es decir, el castillo y el caserío que allí estaban contruidos. Por tanto, era relativamente fácil que se cargase eléctricamente; las espadas en alto y las aristas del Pico de Hellín liberarían a la atmósfera cargas eléctricas almacenadas por el peñasco al darse las magnitudes eléctricas del valor preciso y se iluminarían. La cruz, hecha de tallos de oliva, por tanto mala conductora de la electricidad, no se cubriría de luz sino que, debido a su reducido tamaño, estaría iluminada por las chispas o las minúsculas descargas eléctricas que saltarían del Pico donde estaba emplazada.



Foto 2.- Peñas de San Pedro. A la derecha del roquedo el Pico de Hellín. Fot. J. S. Ferrer.

Hay en la carta otra frase que describe otro fenómeno luminoso que también puede tener su explicación científica; es la siguiente: “...vimos venir una estrella hecha lumbre abaxandose hasta que dio encima de la cruz...”. El trabajo citado de los dos profesores de la Universidad del País Vasco está realizado no para analizar el Fuego de San Telmo, que consideran como ya conocido y explicado, sino para formular una hipótesis sobre la formación de los rayos en bola (también denominados rayos globulares, bolas de fuego o centellas), hecho cuestionado por algunos científicos y considerado como fenómeno atmosférico eléctrico por otros. Según los segundos, sus apariciones arrancan desde muy antiguo y no es un fenómeno ilusorio o falso. Lo cierto es que este tipo de rayos ha sido descrito por bastantes personas durante las tormentas, aunque la ciencia no haya podido aún explicarlos. Se han elaborado numerosas teorías para investigarlos, algunas poco científicas, e incluso hay neurólogos que explican que los informes sobre rayos de bola son consecuencia de posibles alucinaciones de las personas inducidas magnéticamente por descargas eléctricas cercanas durante las tormentas, hipótesis que no

puede contemplarse en el fenómeno de las Peñas porque lo vieron gran número de personas y todas no pudieron ser inducidas simultáneamente.

Se puede encontrar bastante información sobre los rayos globulares y bibliografía sobre los mismos en la red informática⁵, pero lo que aquí expongo ha sido extraído del trabajo de Errasti y Ezkurra.

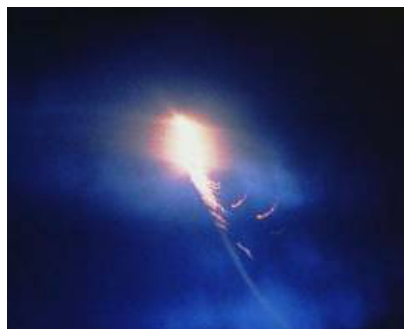
Los investigadores mencionados creen que para que un rayo en bola pueda producirse deben darse previamente las dos fases que hemos expuesto antes, y en las Peñas debieron existir; “Así y tras nuestros trabajos parece posible imaginar que un rayo en bola nacería como el resultado de dos subsistemas en interacción: (i) un nudo electromagnético esférico creado por las descargas de rayos ordinarios (ii) unos streamers o filamentos de plasma producidos por efecto corona como consecuencia de la existencia de un campo eléctrico atmosférico muy elevado (reforzado localmente incluso por la geometría de objetos puntiagudos en tierra). Estos dos subsistemas interactuarían de tal suerte que bajo ciertas condiciones los iones del plasma corona quedarían atrapados o confinados dentro del nudo electromagnético durante un tiempo significativo” y se produciría el denominado rayo en bola (fase 3ª del esquema de la figura 2 y fotos 3, 4 y 5).

En el texto de la hipótesis de estos investigadores y en el informe que la revista RAM elaboró sobre los rayos en bola⁶ se describe minuciosamente este fenómeno eléctrico-luminoso; del mismo extraigo sus características: son estructuras móviles luminosas poco brillantes de tonalidades naranja o rojiza, a veces azul, que tienen forma, generalmente, de esfera; se han observado durante las tormentas y deben estar asociados a los rayos o descargas eléctricas ordinarias; su tamaño varía, según los observadores, desde el de una uva al de un metro de diámetro, siendo normal que sean entre 0'1 - 0'2 metros; su duración suele ser de algunos

5 Tecleando la entrada “rayo globular” en Google se accede a abundante información y bibliografía sobre el tema, como, por ejemplo, en las publicaciones Wikipedia, revistas RAM, Tiempo.com, Neofronteras.com, etc.

6 “Rayos en bola”. Rev. RAM (www.meteored.com/ram/numero3/rayobola.asp).

segundos y raramente llegan al minuto; unos parecen caer desde una nube tormentosa y otros, que aparecen después de la caída de un rayo, se suelen mover en horizontal, a pocos metros por segundo, y pueden quedarse quietos; se disipan, o bien poco a poco y en silencio hasta desaparecer, o bien de pronto y acompañados de un ruido seco o explosivo.



Fotos 3, 4 y 5.- Fotografías de diferentes rayos globulares bajadas de la red informática.

Todo lo expuesto hace considerar que la mayor parte de lo que se reflejó en los testimonios escritos fue realmente visto por los habitantes de la villa⁷ y que el escribano daba fe de unos sucesos ciertos; otra cuestión es la de la interpretación que a los mismos se les dio.

7 Los fenómenos atmosféricos electro-luminosos ligados a las tormentas deben ser frecuentes en las Peñas, al menos históricamente lo fueron, como puede verse en el libro *Milagros de la Santa Cruz* en el que se describen varios meteoros de esta clase, incluso en el último de los escritos en dicho libro se citan dos centellas, es decir, dos rayos globulares (ver el apartado sobre los milagros que avalan la propia existencia del signo).

No obstante, en el clima apasionado, enfervorizado, medroso y pre-dispuesto a admitir como prodigioso casi todo, también se recogieron testimonios que debieron ser consecuencia de la imaginación y psicosis colectivas, proclives en estos casos a las más sorprendentes manifestaciones. Producto de este ambiente tan propicio debieron ser las frases de los traslados de la carta al rey que ahora siguen:

- ♦ Sobre la noche del día 24: “...e ubo muchas personas que vieron quando daua relampagos que estaua enzima de la cruz un cruzifixo blanco”.
- ♦ Sobre la tarde del día 25: “...se armo vna nube en el cielo encima de la otra cruz y donde se auia aparecido la lumbre de tamaño de todo el lugar en la nube señaladas (al margen izquierdo: dos calles que es como esta el lugar e en medio de las calles⁸ señaladas) quatro o zinco gradas y encima dellas una cruz de gordor de vna viga tirante e de largo de vna lança de veinte palmos⁹ muy clara que la vieron todos mui bien, y duro que no se fue la nube ni las gradas con la cruz una ora buena...”.

La fuerte tormenta y su gran aparato eléctrico-luminoso-acústico, en el primer caso, y los mecanismos de formación de nubes estancadas, su iluminación a contraluz por el sol y la caprichosa morfología de las masas nubosas¹⁰, en el segundo, proporcionarían los ingredientes; la imaginación pondría el resto.

Vuelvo a un punto que me parece interesante: el de la interpretación por parte de los habitantes de las Peñas de los fenómenos atmosféricos registrados.

Es probable que las condiciones precisas para que se produjesen Fuegos de San Telmo en las Peñas fuesen extremadamente raras y que

8 Esta frase solamente la incorporan dos de las copias: la que hace UCLAUS del traslado del documento guardado en el Archivo Eclesiástico de las Peñas y la de la Real Academia de la Historia, aunque aquí se coloca en el margen derecho; lo más probable es que sean interpolaciones posteriores.

9 En la versión de UCLAUS se dice 25 palmos.

10 SPITZ, A. N. *El tiempo. Introducción a la Meteorología*. Barcelona, 1973. Págs. 95 y 96; AA. VV. *Fenómenos atmosféricos*. TIME-LIFE. 1970. Pág. 79.

los habitantes de la población no los hubiesen visto antes o no tuviesen noticias de ello, aunque del fenómeno en el mar se tenían testimonios escritos anteriores a 1517, ya que una descripción del mismo fue incluida en el diario de a bordo de Colón en su segundo viaje (1493) redactada por su hijo Fernando. Este desconocimiento, seguramente, es lo que hizo que fenómenos naturales fuesen interpretados como sobrenaturales, por ello considerados milagrosos, y que éstos fueran el origen de una devoción que duró siglos.

Estos hechos debieron producir una gran conmoción en la comunidad y más coincidiendo con una empresa que se estaba persiguiendo con ahínco: el logro del villazgo; ante las iluminaciones se debieron revelar las preocupaciones más profundas de la población.

Creo que todo lo ocurrido pudo ser aprovechado con una finalidad no específicamente religiosa -si es que existía alguna que no lo fuera en esta época de ambiente de sacralización en todas las facetas de la vida-: el factor religioso utilizado para conseguir un objetivo político. Dios, a través de la iluminación milagrosa de una cruz, elegía a las Peñas como población de su agrado y volcaba sus favores sobre ella; al incluir¹¹ en los sucesos de la tarde del 25 de mayo la aparición de una nube del tamaño de todo el lugar y, según la transcripción de Uclaus del escrito que se guardó en las Peñas, ***“en la nube señaladas dos calles, ò tres, como está el Lugar, è en medio de las calles señaladas quatro, ò cinco gradas, è encima de ellas una Cruz...”*** no se hacía otra cosa que identificar inequívocamente, como si en un espejo se reflejara su estructura urbana, la elección divina de la población.

Esto tenía una valoración habitual en el periodo que ocurrieron los hechos. Según W. A. Christian, en general, en las apariciones bajomedievales -tanto devotas como protectivas- podía faltar -no lo asumían o no se les imponía- sentido político, pero sí era muy frecuente que lo tuviese en el siglo XVI; además, aunque los santuarios principales de Castilla

11 Me parece que la frase en negrita es una interpolación tanto de Uclaus como del copista de la Real Academia de la Historia y que no figuraba en el documento de 1517; en ambos la intención era reforzar la idea de que la población de las Peñas era el referente del prodigio.

seguían siendo marianos, las señales milagrosas de la centuria se dedicaban casi exclusivamente a crucifijos o imágenes de la Pasión.

Hay que apuntar, ya que no es posible probar la hipótesis con los datos históricos que se conocen actualmente, algunas circunstancias que me parece que pueden señalar en esa dirección, y que tomo casi literalmente de un trabajo de Pretel Marín.

Según el autor citado, a principios del siglo XVI, las Peñas llega a convertirse en la aldea más poblada del antiguo alfoz de la ciudad de Alcaraz, en el que ya entró con un término propio y disfrutando de condiciones de gran inmunidad concedidas a los vecinos por los reyes y por el propio concejo alcaraceño. El mismo crecimiento de las Peñas, que comporta el aumento de su riqueza, y la presión fiscal de la ciudad propician que la aldea empiece a buscar la independencia, comenzando, incluso, a ocupar algún que otro pedazo del alfoz de Alcaraz. A partir de 1510 se registran airadas protestas de representantes de las Peñas al concejo de Alcaraz motivadas por la inclusión de la aldea en diversos repartimientos y servicios y por una antigua disputa sobre la percepción de borras y asaduras de todos los ganados forasteros que cruzaban el término; estos desacuerdos llevaron a los de las Peñas a la corte donde en 1516 obtuvieron de doña Juana confirmación de sus antiguos privilegios y franquizas fiscales y de su derecho a disfrutar de toda la riqueza de su término y cobrar las rentas en litigio. Al año siguiente, 1517, el de la iluminación de la *Cruz*, los vecinos de las Peñas eligieron a su síndico -por entonces se hace lo mismo en El Bonillo, aldea que, igualmente, pretendía la emancipación de Alcaraz- como representante de la comunidad de hombres buenos pecheros contra las autoridades de Alcaraz; iniciativa que ésta acoge con escándalo, emprendiendo un proceso contra ella, porque el síndico era un representante único de todos los “comunes” de la ciudad y del término. En octubre del citado 1517, los alcaldes y otros oficiales electos en las Peñas no acuden, como hacen los de las otras aldeas de Alcaraz, a prestar juramento de homenaje al concejo de la ciudad, retrasando el acto hasta marzo siguiente, y al concejo alcaraceño llegan noticias de que *“el conçejo de La Pennas tiene tomado un pedaço*

del termino desta çibdad, e prendan en el a los vecinos de Ayna”. En 1518, los de las Peñas prohibían la entrada en su término a los vecinos de Ayna y de otras aldeas de Alcaraz, a los que antes dejaban recoger grana en ellos previo pago de un canon; y por entonces, el mismo concejo de las Peñas había comenzado a arrogarse el derecho a otorgar vecindad a nuevos inmigrantes, sin pedir la licencia de Alcaraz.

Parece, pues, que la aldea había adoptado una estrategia clara para conseguir su objetivo: resistencia pasiva, apelación legal y hechos consumados -lo mismo, y con semejante intención, que estaba practicando El Bonillo-; este posicionamiento ponía a Alcaraz en situación difícil, que se agravaba por las grandes dificultades que la ciudad tenía, por la amplitud, para vigilar su término. En 1520, numerosas aldeas castellanas aprovecharon el levantamiento de las Comunidades para unirse al reclamo comunero, que era una manera de conseguir al tiempo sacudirse los derechos feudales de aquellos señores y ciudades que venían ejerciendo su dominio sobre ellas. No se extendió la rebelión a tierras de Alcaraz porque el corregidor y las autoridades del concejo controlaron muy pronto la inquietud, pero en las Peñas se registró una conspiración para alzar el castillo, movimiento que aunque fue abortado rápidamente, muestra la decisión de la aldea para aprovechar cualquier ocasión que se presentara para conseguir su independencia.

Los de las Peñas la consiguieron comprando el villazgo en 1537, -El Bonillo lo haría al año siguiente-, “aprovechando el ansia de dinero de una monarquía dispuesta a derogar los privilegios de las viejas ciudades a vender sus favores a quien mejor pagara”, según opina Pretel Marín en su estudio sobre Ayna.

Todo lo expuesto indica que la iluminación de la *Cruz* tuvo lugar en un momento de gran actividad emancipadora de la población y creo que el acontecimiento pudo ser rápidamente capitalizado por sus autoridades concejiles y clero para afirmar la conciencia comunal y reforzar y legitimar esas pretensiones de convertirse en villa.

Los hechos de la noche del 24 y tarde del 25 de mayo fueron comunicados inmediatamente al Provisor de Cartagena¹² por carta firmada por el escribano Francisco Moreno; en ella se le comunicaba el deseo que existía de notificar lo sucedido a sus altezas. El Provisor, don Leonardo López, contestó por carta fechada el 2 de junio sobre la cuestión de la notificación a los reyes; UCLAUS dice que en ella escribió, quizás influenciado por las directrices dadas sobre los milagros en 1516 por el V Concilio de Letrán,: “...lo que me parece es, que por ahora no lo hagais, hasta que yo vaya allá, que será muy presto, si Dios quisiere: entonces yo juntamente con vosotros tomaremos el Testimonio de este Milagro con toda la solemnidad, y cautela, que el caso requiere: y entretanto es mi parecer, no lo hagais, y así os lo mando en virtud de obediencia, è só pena de excomuni3n...” y también que no constaba en el Archivo Eclesiástico la visita del Provisor, “...por lo que se dexa discurrir, que tardando en venir por sus muchas ocupaciones, ò por alguna enfermedad, se dio parte a sus altezas” a través de la comunicaci3n ya conocida.

Ignoro si ocurri3 así o no, pero si la informaci3n a los reyes se hizo desobedeciendo una prohibici3n expresada en t3rminos tan radicales, pena de excomuni3n¹³, es porque se tenía un extraordinario inter3s de que doña Juana y su hijo conociesen la distinción que la poblaci3n había recibido del Cielo, contándoles unos hechos sucedidos antes de que Carlos I desembarcase en las costas asturianas el 18 de septiembre de ese año.

Se desconoce realmente cuándo se envi3 la comunicaci3n, ya que el documento al que siempre se está haciendo referencia no tenía fecha; quizás, al tratarse de la narraci3n del portentoso suceso, solamente se puso la data en la carta a la que se adjuntó y de ésta no se tienen noticias. No obstante, hay una serie de t3rminos en las diferentes versiones del

12 En 1266, cuando se delimitó el obispado de Cartagena, las Peñas de San Pedro (con las tierras que hoy pertenecen a San Pedro, Pozuelo y Alcadozo) se incluyeron en él aunque fuera una aldea de Alcaraz y ésta constituyese un arcedianato dependiente del arzobispado de Toledo.

13 Se abusaba de la excomuni3n incluso en asuntos no estrictamente religiosos.

relato que permiten pensar que la comunicación no se hizo inmediatamente; trataré sobre ello.

Cuando se escribe al Provisor de Cartagena dándole cuenta del milagro se le dice que se quiere remitir también noticia a sus altezas; la carta del Provisor fechada el 2 de junio vuelve a hablar de sus altezas; sin embargo, en las cuatro versiones que del documento he manejado se hace referencia únicamente al rey y el autor del comunicado en todas se dirige a “Vuestra Alteza” y en la de UCLAUS, además, se comienza el escrito con: “Muy Poderoso Señor”. Esto podría interpretarse como que la carta de los de las Peñas fue enviada cuando doña Juana ya había sido apartada del gobierno y Carlos I asumía el poder en solitario.

En las transcripciones de UCLAUS y en las propias de este documento figura un dato cronológico, pero es de extrema ambigüedad; al final del escrito se indica que en el momento de enviar la descripción del milagro “se hace una capilla”, “se haçe...” y “se aze...”¹⁴; es decir, la relación se mandó cuando se estaba construyendo la ermita, pero esto es muy impreciso porque ya se ha visto que tardó muchos años en concluirse.

UCLAUS cambió el término “Castillo” por el de “Villa”; al emplear el segundo término citado hace aún más desconcertante el establecimiento de una cronología relativa; según esta copia, a Juan López se le dice que es “vecino de la Villa de las Peñas”, aunque luego siempre que se refiere a la población la nombra como un lugar. Según esto, al rey se le contaría el milagro después de 1537 y entonces no tendría fundamento alguno la interpretación que se ha formulado.

No puedo dar una explicación documentada a la inclusión del villazgo en el texto del trinitario, pero creo que es otra variación debida al fraile -en las otras tres copias no figura este término-, ya que es raro que se le comunicara al Emperador el milagro veinte, o más, años después de sucedido, cuando ya había perdido totalmente su actualidad, y más teniendo en cuenta que la primera intención de los de Peñas fue la de

14 En el texto de R. Alba se escribe “se alze”, me figuro que es un error de transcripción, ya que en los tres restantes se escribe que se hace.

comunicarle inmediatamente el milagro con el que había sido singularizada la población; deseo que queda inequívocamente puesto de manifiesto en la carta remitida al Provisor de Cartagena nada más producirse los prodigios y en la de respuesta del mismo el ya varias veces citado 2 de junio. Pienso que son los otros escritos mencionados los que más claramente pueden apoyar la que he supuesto intención de capitalizar políticamente las iluminaciones por parte del concejo del Castillo de las Peñas y los que mejor pueden prestar base a esta hipótesis de que la carta no se le debió enviar a Carlos I inmediatamente, pero sí pronto, cuando aún podía resultar eficaz para contribuir a lograr la emancipación.

Poseer la “alianza divina” para un proyecto político no era algo baladí en la época en la que sucedieron los hechos tratados. Son tiempos de exaltada religiosidad en los que lo sagrado está presente en todo y el hombre apenas sabe expresarse sino a través de la religión, carácter que se extenderá a todo el Renacimiento español. Es un periodo de iluminados y de beatas, de ortodoxia y heterodoxia -las delaciones y el tormento ayudan a configurar en buena parte, en un plano de horrores y absurdos, la historia espiritual de aquellos años-, de culminación de las reformas del clero secular y de la religiosidad del pueblo que se han decretado durante el reinado de los Reyes Católicos y la regencia del cardenal Cisneros.

Según Ramón Alba, la de finales del siglo XV y primer tercio del XVI fue una época en la que los hechos maravillosos se suceden y se extienden por todas partes; ninguna actividad ni ningún círculo, por cerrado que fuese, quedó al margen de ello. En 1509, la partida de Cisneros para la conquista de Orán estuvo jalonada de hechos prodigiosos: cruces que aparecieron en el cielo, cuervos que ayudaron a los cristianos en la batalla contra los musulmanes, detención del sol para permitir la consumación de la victoria cristiana. En 1510, el médico del rey, Fernando López de Villalobos, converso, fue detenido por la Inquisición con la acusación de mago, lo que desató los rumores más variados y fantasiosos, sin embargo pronto quedó puesto en libertad y restituido en su honra; en 1521, de algo semejante se le acusará a doña María de Pacheco, esposa del comu-

nero Juan de Padilla. En la primera mitad del siglo XVI, Magdalena de la Cruz, monja milagrera, que sería condenada después por embaucadora y acusada de tener pacto con el diablo, se había ganado el favor real. Desde 1506 cobra importancia María de Santo Domingo, la Beata de Piedrahita -figura rodeada de prodigios y profecías que encarna las tendencias místicas a lo Savonarola-, que gozó del fervor popular y tuvo influencia en Cisneros, el duque de Alba y en el mismo Fernando el Católico, quien la visitaba con frecuencia. En torno a Cisneros (que había prestado oído atento a los videntes religiosos y había ayudado a publicar en España las obras de místicos italianos, como Catalina de Siena y Ángela de Foligno) y durante los años siguientes se produjo una eclosión de místicos, iluminados y beatas -sor Juana de la Cruz, por ejemplo-, amparados por el apoyo popular y la tutela de la Iglesia, que sólo les abandonará después de la Guerra de las Comunidades; por entonces los signos portentosos se multiplican (en diciembre de 1512 aparecen muchas estrellas alrededor de la luna y en mayo de 1520 se avista un cometa maravilloso en la Coruña que por su aspecto da lugar a los más terribles augurios) y entre los franciscanos surge un mesianismo iluminista, siendo un buen exponente de ello un fray Melchor, protagonista de numerosas profecías que anunciaban terribles sucesos, en todo semejantes a las corrientes usuales de la escatología profética cristiana. Las influencias de la mística lulista y la campaña de sermones que desencadena la llegada de Carlos I a España -en la que predomina la crítica a la administración y a la situación general de la que responsabilizan a los Grandes y a la pléyade de flamencos de la que se rodea el joven rey- crispan aún más el ambiente.

Además de todo lo anterior, desde el segundo cuarto del siglo XVI se extendió la idea de que la hora del juicio final estaba próxima, originándose el género profetico-apocalíptico, del que reúne y publica varios escritos Ramón Alba; entre ellos figuran una serie de textos con profecías terroríficas y un texto de carácter vario y muy popular titulado *“Relación de todo lo sucedido en las comunidades de Castilla y otros Reynos reynando el Emperador Carlos Quinto”*.

Este clima no se deteriora en ningún momento y, por ello, no hay que extrañar los sucesos de las Peñas; su relato, en su sencillez, ayuda a comprender con mayor claridad muchas características del periodo: la creencia en profecías que anuncian la proximidad del fin del mundo, la presencia cotidiana de lo maravilloso, la esperanza mesiánica, etc. Se puede decir con Caro Baroja que “la voluntad del milagro” estaba a la orden del día.

Todos estos prodigios tenían su interpretación interesada. Cuando una persona o un signo sagrados, y éste último es el caso de las Peñas, “señalaba” un lugar se solía interpretar por la comunidad a la que pertenecía como prueba de la elección celeste de ese sitio y del apoyo divino a sus habitantes para que pudiesen conseguir sus justas pretensiones y superar las necesidades; por lo cual, procuraban recoger lo sucedido en un acta firmada por un escribano y autenticada por varios testigos de gran solvencia¹⁵.

Para Muñoz Fernández “Parece claro que bajo la puesta por escrito de un milagro, o una serie de ellos, está latente el deseo de fijar y difundir el suceso extraordinario, tanto entre los coetáneos como para la posteridad. De esta forma se exalta la fama del autor de tales prodigios, pero no es menos cierto que, paralelamente, el centro que administra el culto al santo percibe importantes satisfacciones que podían ir de las donaciones materiales a la reafirmación del prestigio dentro de una zona”, pudiéndose convertir el milagro en instrumento de captación social al servicio de las instituciones religiosas y/o políticas.

Todo lo expuesto me sirve para apoyar la idea de que el interés de las autoridades y clero de las Peñas en dar noticia inmediata de la iluminación milagrosa de la *Cruz* a los reyes puede interpretarse como deseo de informar de la señal sobrenatural con la que la población había sido singularizada y del respaldo divino a la consecución de la emancipación, y más teniendo en cuenta que la devoción a la *Cruz* y la construcción de la ermita en las Peñas no es un caso aislado. En 1515, el cura de El

15 Son claros ejemplos de lo expuesto las múltiples apariciones de personas sagradas, Vírgenes especialmente.

Bonillo (la otra aldea que pretendía independizarse de Alcaraz) y de Lezuza solicitó permiso a la ciudad para cortar madera con que hacer una ermita a la *Santa Cruz*, no lejos de Lezuza, lo que le hace pensar a Petrel Marín que la cruz era una advocación propicia para marcar sus derechos sobre un territorio y legitimar sus pretensiones de emancipación; seguramente también tiene algo que ver con ello que el *Cristo de los Milagros* de El Bonillo -de aparición muy posterior a estas fechas- celebre una de sus romerías en el día de la *Exaltación de la Cruz*.

2.3.- Evolución de la devoción.

Cualquier devoción que se mantenga a lo largo de varios siglos sufre oscilaciones y tiene unas épocas más esplendorosas que otras, proporcionando la representación gráfica de su intensidad una curva con el característico trazado en “dientes de sierra”; sin embargo, en el caso de la *Santa Cruz del Castillo* los puntos álgidos y los más bajos de la curva presentan diferencias muy acusadas.

El padre Uclaus lo indica en varias ocasiones de un modo general:

- ♦ En una de ellas dice: “Es cierto se estrañará mucho lo que me lamento de la indolencia, y omision que ha havido en los Vecinos de las Peñas en estos doscientos y quarenta y nueve años (...); pero no hay que estrañarlo, pues à los mismos Vecinos es tambien constante”.

Y lo reitera varias veces de un modo particular cuando trata momentos concretos:

- ♦ Cuando se refiere a las consecuencias de las iluminaciones de mayo de 1517: “pero pasado aquel primer fervor, avivado del zeloso Cura Don Juan Lopez, y de los quarenta dias de perdon concedidos por el Señor Gobernador, Provisor, y Vicario General del Obispado, se resfriaron de suerte, que tardaron cinquenta y cinco años en perfeccionar la Ermita”.
- ♦ En unas páginas más adelante cuando proclama: “¿Pues quién creyera, que siendo todo el Pueblo regalado con tantos prodigios sucedi-

dos en aquellos días, que de padres à hijos no se introdujese una gran devoción á la Santa Cruz? Pero no fuè asi”.

- ♦ O cuando se acabó la ermita, que escribe: “pero si por haverla acabado (...) se huviera avivado la devocion, fuera menos notada la omision de los Vecinos de las Peñas; pero ni todo esto bastò para despertarles de su descuido, antes fuè creciendo el letargo de su olvido; pues no solo no dejaron para la posteridad memoria alguna, por escrito, de los muchos milagros, que hizo la Santa Cruz desde su hermosa iluminación; sino que hasta el año de mil seiscientos y ocho no se halla escrito cosa alguna”, con la excepción de los documentos que él transcribe en su libro.

También en el libro de milagros y en los traslados de la carta a Carlos I de la Biblioteca Nacional y de la Real Academia de la Historia se hace referencia a esta cuestión; en el primero, refiriéndose a la iluminación, se escribe: “...*de la qual no se tenia noticia...*”; en los otros, tras la copia de la carta enviada al rey contándole la milagrosa iluminación de 1517, se recoge el milagro ocurrido en 1608 y su relato se comienza así: “*Lo que aora a sucedido es lo siguiente = esta Santa Cruz estaua como oluidada y se hazia poca fiesta de ella*”.

Tras la narración de los milagros de 1608-1609 el trinitario Uclaus cuenta que “à pocos años decayò la devocion de suerte, que eran muy pocos los que frecuentaban la Ermita, y menos los que con limosnas la asistian; y llegó esto a tal extremo, que aun la misma Cofradía, que tanto años havia permanecido, totalmente se acabó”; por el Libro de la Cofradía se sabe que a finales del siglo XVIII comenzó el declive final.

Todo lo estudiado me ha llevado a pensar que con posterioridad a unos humildísimos orígenes el desarrollo de la devoción a la *Cruz* tuvo tres momentos culminantes: 1517, 1608 y el periodo que transcurre desde 1742 a 1767; todos ellos marcados por la atribución de numerosos prodigios que avalaban la intención divina de manifestar su favor a través de este signo y erigidos en centros nucleares de una etapa histórica. Trataré de cada una de esas etapas y de esos esenciales episodios.

- Etapas:

1ª etapa.- De 1517 a 1608.

Tras la iluminación milagrosa, se hizo un voto concejil y la comunidad se apropió del símbolo a través de un acto ritual, una primera procesión, que se instituyó como paradigma y prototipo de los rituales que habrían de repetirse todos los años (figura 3).

Sin embargo, pronto se pasó el fervor de los habitantes de las Peñas a la portentosa *Cruz* y la construcción de la ermita se resintió por ello. Tras los acontecimientos de mayo solamente se levantó una pequeña parte de la misma con el fin de colocar provisionalmente la *Cruz*, pero fue tan reducido y poco acondicionado lo que se hizo que una reliquia de *San Urbano* que el franciscano Alonso Sánchez, natural de las Peñas, había adquirido en Roma para colocarla en la ermita, como constante recuerdo de los prodigios que la *Cruz* había producido en la noche de las vísperas y a lo largo de todo el día dedicado a este Papa, tuvo que depositarse en la iglesia parroquial.

Según la documentación a la que tuvo acceso Uclaus, la ermita fue concluida en 1572, hecho que el clérigo Francisco López comunicó al obispo de Cartagena, entonces don Arias Gallego, solicitándole al tiempo que diese orden de llevar la reliquia de *San Urbano* a la ermita. El 4 de marzo, el obispo respondía y remitía la licencia para el traslado solemne de la misma.

No se conocen más datos del periodo, quizás porque, según la tradición oral, el Archivo se incendió y muchos documentos se quemaron; no obstante, por las noticias posteriores que tengo, la devoción fue mermando considerablemente, aunque la *Cruz* siguió siendo un referente emblemático para el concejo de las Peñas.

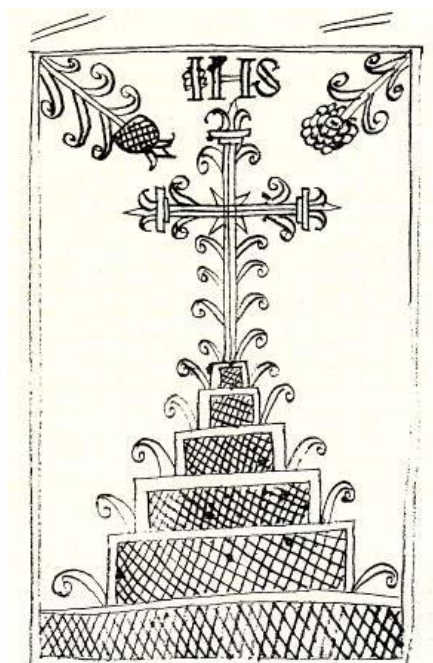


Figura 3.- Dibujo de la Santa Cruz que figura en la cubierta del *Cuaderno de Ordenanzas de la Caballería de la Sierra de las Peñas de San Pedro*. 1596.

2ª etapa.- De 1608 a 1740 ca.

En 1608 tuvo lugar otro prodigio, éste de naturaleza ambigua y de carga psicológica colectiva: la *Cruz* regresó desde la parroquial a su ermita y se colocó en el aire sobre un hombro del *Crucificado* que había en su altar mayor, lo que provocó una oleada de fervor y de curaciones entre los devotos.

A la vista de cómo se generan los acontecimientos, hay que pensar que es un hecho inducido por el clero de la villa. Argumentaré sobre ello, tomando como punto de partida de la exposición el de la circunstancia de que se hace constar en todos los documentos que se conocen que la devoción estaba olvidada:

- ♦ En la segunda parte de uno de los documentos de la Biblioteca Nacional se dice: “*esta Sancta Cruz estaua como olvidada y se hazia poca fiesta de ella*” y lo mismo ocurre en el de la Real Academia de la Historia.
- ♦ En el romance, Luis Pérez habla de “vn milagro oluido en los papeles y vn arca”.
- ♦ Uclaus repite en varias ocasiones que el milagro se había olvidado y que Garcí Martínez, clérigo y capellán de la Ermita de la *Santa Cruz*, había hallado el 2 de mayo de 1608 la información que del milagro de 1517 se había hecho. Narra el último autor citado que el descubridor comunicó el hallazgo a diversas personas -entre las que menciona a los curas Francisco Moreno, Sebastián López y Benito Martínez de Peralta y al teniente de alcalde Bartolomé Sánchez- quienes dieron parte del hecho al clérigo Ginés García, entonces mayordomo de la cofradía; todos decidieron que Garcí Martínez llevase la *Cruz* al día siguiente desde su ermita al altar mayor de la parroquial y que en el sermón que debía darse en la función religiosa se hiciese patente a todo el pueblo del milagro sucedido noventa y un años antes; también ordenaron que se hiciese una solemne procesión con la *Cruz*. El sermón le fue encomendado al dominico fray Antonio Duque, del convento de Chinchilla, quien lo ejecutó “bien enterado de los prodigios, que la Santa Cruz hizo (...), según los havia registrado por la Información”.

El domingo 4 por la noche sucedió el milagro del traslado de la *Cruz* y en los días siguientes tuvieron lugar resplandores, una procesión con la cruz hueca, el baño de la *Cruz* y nuevos resplandores.

¿Por qué se reinventó el poder milagroso de la *Cruz* en aquel año de 1608? ¿Existió algún condicionamiento histórico que explique la conveniencia de los milagros en aquel preciso momento?

Ante la ausencia de estudios sobre la época solamente me atrevo a sugerir una hipótesis: la creación de un clima de exaltación religiosa por parte del clero y de las autoridades de las Peñas que tuvo como finalidad

la recuperación de la casi perdida devoción a la *Cruz* y de la renovación del mensaje de la elección divina del pueblo y de su protección celestial y, como consecuencia, del refuerzo de la idea de la identidad de la comunidad. Una vez conseguido esto llegaría el incremento de devotos y de limosnas, la reconstrucción de la ermita, etc. Es incluso posible que la bajada al llano fuera ya por entonces considerable y que se quisiera fijar la importancia que debía seguir teniendo la población de lo alto por medio de una señal sobrenatural en función del elemento más prestigioso que la comunidad tenía, la *Santa Cruz del Castillo*.

El retorno de una imagen a su emplazamiento natural es una señal de significados múltiples, aunque en general significa que es la imagen la que está indicando un lugar sagrado y su deseo de ser venerada allí. El traslado a otro sitio y retorno al lugar del hallazgo o aparición y la inmovilidad contumaz de la imagen en un sitio concreto son las dos formas más frecuentes de mostrar la vinculación del objeto sagrado a un lugar, que no sólo será lugar de guarda, sino que constituirá “su casa”, la residencia a donde se va a visitarla y venerarla.

Según Velasco, el retorno de una imagen “es una manifestación de su condición de imagen sagrada, es una manifestación de poder, de modo que a veces basta para ser definitivamente considerada como objeto de culto. La manifestación de poder hace de una imagen algo más que un signo, el significado trasciende al significante. Se interpreta en el sentido en que es la persona sobrenatural a quien representa quien ha manifestado su poder. Una simple imagen podría, debería ser trasladada por una comunidad a donde considera su presencia más adecuada, pero ante la resistencia o retorno de la imagen, la comunidad reconoce a un poder superior a ella, es decir, reconoce a un ser sobrenatural”.

A mi juicio, todo apunta a la creación por parte del clero, apoyado por los del concejo, de un ambiente de euforia colectiva y de clima de excitación religiosa en el que fuese posible que se diera la prueba decisiva de que todo lo ocurrido se debía a la voluntad de Dios, los milagros beneficiando a los creyentes. Los milagros como alegorías religiosas convertidas en parte del tejido de la realidad y esa realidad vivida por

personas como ayuda para ser mejores y para resistir las penalidades de la vida.

En 1517 las iluminaciones y figuraciones fueron aprovechadas para apoyar una pretensión de la población, pero en 1608, por el contrario, la explosión religiosa popular fue inducida, se preparó; no fue un hecho prodigioso el que desencadenó el clímax devocional, sino que, al contrario, se “calentó” el ambiente para que fueran posibles prodigios y curaciones. Los estímulos provocaron el fervor popular para aprovechar su reacción en una determinada dirección: el resurgimiento de una devoción perdida y la reafirmación de su confianza en la *Cruz* y de la antigua idea que nutría el imaginario de las Peñas: que era una población “distinguida” por Dios. UCLAUS sintetiza la “intención” de la *Cruz* en una breve frase: “quiso dár á entender, que no era gusto suyo permanecer en la Iglesia Mayor de dicha Villa”.

El mismo análisis de las curaciones registradas en el libro de Milagros proporciona más argumentos para esta hipótesis.

De las 69 curaciones, 60 ocurrieron en 1608; por tanto, puede apreciarse una extraordinaria concentración en los ocho meses de ese año, el 87 % del total; la que aún sería mayor, más de un 91 %, si se tuvieran en cuenta las tres que no incorporan la fecha y que, por el contexto de la narración y las relaciones con otro milagro fechado, deben referirse a ese mismo año.

Si se miran las fechas aún se puede observar una mayor concentración de curaciones, ahora en el mes de mayo, mes del relanzamiento de la devoción y de los prodigios del traslado y de la levitación de la *Cruz*. De las 60 curaciones de 1608 que ocurrieron en el indicado mes, el 65 % tuvieron lugar en mayo, lo que representa casi el 62 % de las curaciones registradas en todo el año.

Si se observan los días de mayo en los que ocurrieron las sanaciones se verá que entre el 4 y el 21 -periodo en el que se produjeron los portentosos milagros citados- tuvieron lugar 36 de ellas -29 fechadas y 7 altamente probables-; es decir, más de la mitad, el 52 %, de todos los

milagros informados en el libro se fecharon en esos 18 días. Sin embargo, a lo largo del resto de 1609 solamente se informaron 6 curaciones, para desaparecer luego por completo. Posteriormente, el libro concluye con el milagro de las centellas en la ermita de 1742, cuando, precisamente, se inicia otro relanzamiento de la devoción.

A principio, el clero aparece en un primer plano (acción conjunta y coordinada, gran boato y solemnidad de las celebraciones, cuidado sermón para inflamar el ánimo de los asistentes, etc.) para luego ocupar un segundo plano, propiciando, pero no interviniendo, en los milagros de las curaciones; finalmente vuelve a primera línea refrendándolos a través de las informaciones y manifestando que los milagros fueron la expresión del gozo divino por haber restituido el culto a la *Cruz*, siendo el acta que abre el proceso de información de los milagros en el libro un claro exponente de todo ello.

El caso de las Peñas no era único; poco después, en 1614, ocurrían una serie de curaciones milagrosas en Yeste, teniendo como mediadoras de las mismas las reliquias del *Lignum Crucis* y de la espina de la corona de Cristo enviadas por don Juan Fernández de Cartagena hacia 1530, siendo, según Rodríguez Llopis, el verdadero protagonista de los milagros el clero de la villa, que los utilizó para conseguir mantener su preponderancia y la de la parroquia frente al creciente poder que estaba adquiriendo el convento franciscano fundado en la población.

Esta serie de milagros atribuidos a la *Cruz* de las Peñas debió proporcionarle fama en el entorno geográfico próximo a la villa, prueba de ello es que entre los diferentes documentos sobre la fundación del convento y de informaciones de milagros obrados por la *Virgen de los Llanos*, encuadrados en un libro perteneciente al convento franciscano de Los Llanos, figuran dos folios en los que se resumen de manera muy escueta prodigios y milagros de la *Cruz del Castillo*. El documento no está fechado, pero es del siglo XVII, quizás de hacia 1630 porque está

encuadrado inmediatamente antes de los documentos que recogen el primer milagro de la *Virgen de los Llanos*, ocurrido en 1632¹⁶.

Durante la etapa anterior o el culto a la *Cruz* no había arraigado lo suficiente, o había ido decayendo, y esto de tal manera que incluso paulatinamente se fueron olvidando los prodigios de la iluminación; solamente la ermita y la *Cruz* permanecieron, un tanto abandonadas por el enfriamiento de la devoción de los fieles. Cuentan Luis Pérez -autor del pliego de 1609-, los copistas anónimos de los manuscritos de la Real Academia de la Historia y de la Biblioteca Nacional y el padre Uclaus que los documentos en que constaban los sucesos acaecidos en 1517 fueron casualmente hallados en un arca que había en la ermita por, según Uclaus, Garcí Martínez¹⁷, clérigo y capellán de la misma, el día 2 de mayo, vísperas de la fiesta de la *Invenición de la Cruz* de 1608. Comunicó el descubrimiento a los sorprendidos curas, autoridades de la villa y secretario de la cofradía, entonces Ginés García, clérigo, y entre todos decidieron que el capellán llevase la *Cruz* desde la ermita a la Iglesia Mayor al día siguiente para que durante el sermón de la función de iglesia que iba a celebrarse allí se comunicara a todo el pueblo los prodigios que habían tenido lugar noventa y un años antes y de los que solamente quedaban algunas noticias, ya adulteradas, transmitidas por tradición oral.

Se celebró procesión con la *Cruz*, que portó don Sebastián López, por las calles más importantes de la población, se dijo Misa y en ella predicó el sermón el dominico del convento de Chinchilla fray Antonio

16 A. H. N. Sección Clero. Libro nº 31. Fols. 81 – 82r. *Tomo 1 de la Fundacion deste Convento. Y Ynformaciones de algunos milagros de la Virgen Santissima de los Llanos; que sacados en limpio se hallavan escritos en el Libro de Milagros de la Virgen de los Llanos*. Esta documentación me la ha dejado Vicente P. Carrión Iñiguez a quien se lo agradezco mucho.

17 Según los traslados de la Real Academia de la Historia y de la Biblioteca Nacional, el descubridor de los documentos fue Ginés García a quien en el primero escrito se le dice *padre* y en el segundo se le menciona como *liçençado*; en ambos se le nombra como mayordomo de la cofradía.

Duque, quien narró el antiguo milagro y despertó el entusiasmo de los asistentes.

Tras estos actos, se decidió dejar la *Cruz* en la parroquial hasta el 8 de mayo, fiesta de *San Miguel Arcángel*, con la intención de “bañarla” aquel día en la fuente del Rabal. Durante ese tiempo, y a lo largo del resto del mes, debió desencadenarse una entusiasta y fervorosa reacción de la población de la villa hacia la *Cruz*, con ecos en algunas localidades limítrofes, a la vista de los abundantes milagros que se le atribuyeron, sobre todo curaciones de enfermos, siendo especialmente resonantes el de haberse vuelto la Cruz desde la iglesia parroquial a su ermita y quedarse suspendida en el aire sobre el hombro de una imagen del *Crucificado*, en la noche del domingo día 4 (fotos 6 y 7), ya citado, y el de los resplandores que rodearon la Cruz en los días 5 y 17. De casi todos ellos se hizo Información firmada por autoridades, favorecidos y testigos para autentificar los milagros efectuados; estos testimonios se conservan en el Archivo Parroquial de las Peñas y constituyen el libro “*MILAGROS DE LA St^a CRVZ DE LA V^a, DE LAS PEÑAS DE S. PEDRO*”.





Fotos 6 y 7.- Cuadro, y detalle del mismo, que conmemora el milagroso traslado de la *Santa Cruz* desde la parroquial a la ermita en 1608. Hacia 1767. Museo Parroquial. Peñas de San Pedro.

Todo ello debió crear un ambiente de exaltación religiosa extraordinario en la villa de las Peñas y, en menor medida, en las tierras vecinas, dando lugar, creo, al periodo álgido de la devoción a la *Cruz del Castillo*. Es posible que también fuese el de mayor expansión exterior, ya que en 1608 circulaban coplas con los milagros de la *Cruz* y en 1609 Luis Pérez publicaba unos romances a ella dedicados, consecuencia, seguramente, de ese clima de apasionamiento que allí se vivía (figura 4).

De nuevo, las noticias posteriores hacen pensar que la situación no duró mucho y que ni siquiera se mantuvo constante a un inferior nivel de intensidad; otra vez la devoción de la gente hacia la *Cruz* fue decayendo, lenta y progresivamente. A finales del siglo XVII, a la parroquial de la *Virgen del Socorro* y a la ermita de la *Santa Cruz*, las dos iglesias del castillo, apenas acudían devotos, ni a ellas se destinaban limosnas, situación causada por la casi total bajada de la población al llano, que ahora convertía en fatigosa una visita que anteriormente era cómoda y asequible. Esto hizo que se fueran descuidando, y, por tanto, deteriorando sus fábricas.



Figura 4.- Grabado xilográfico de la portada de la Relación de milagros de la Cruz de las Peñas de San Pedro. Luis Pérez. 1609. Pliego de cordel.

Un hecho importante que corrobora este declive es que la Cofradía de la *Santa Cruz*, fundada mucho antes, aunque se desconoce la fecha, acabó desapareciendo, ya que, como se verá luego, se hizo “nueva” en 1746. No se anotaron más milagros ni se conocen noticias de interés relacionadas con esta devoción, pero la determinación del párroco de trasladar la Cruz a la iglesia mayor del Arrabal, dedicada a *Nuestra Señora de la Esperanza*, debió ser, probablemente, consecuencia del abandono y de la precariedad en la que la Cruz se hallaba y del deseo de protegerla y aproximarla a los fieles. Esta decisión agravó aún más la situación de las fábricas de la ermita y de la casa del santero que casi se arruinaron.

3ª etapa.- De 1740 ca. a su desaparición.

A principios de la década de los cuarenta del siglo XVIII, la devoción a la *Cruz del Castillo* experimentó una nueva fase de alza, situación

que se recoge en diversos documentos, entre ellos en el libro de Milagros, en el que, antes de hacer el relato del famoso milagro que propulsó la recuperación, se cuenta con detalle el impulso que la devoción recibió en aquellos años. La ermita fue reconstruida y la *Cruz* devuelta a su altar, superándose así la profunda decadencia en la que su culto había caído debido a la completa bajada de la población al llano; la construcción de la parroquia del Arrabal había ocasionado el derribo de buena parte de la fábrica y el abandono total de la antigua parroquia de *Nuestra Señora del Socorro*. Como resultado de todo ello, la ermita de la *Santa Cruz* también fue descuidada y escasamente visitada por los fieles, y más cuando la propia *Cruz* fue trasladada por el párroco a la nueva iglesia, sin tener en cuenta todo lo sucedido en 1608.

El 13 de septiembre de 1742, el milagro de las dos centellas en la ermita respaldaba la reactivación de la devoción y veinticinco años después de este ya último resurgimiento de la devoción, el concejo de las Peñas, respaldado por el clero local, encargó la redacción del *Epítome*.

Tampoco en esta ocasión he podido utilizar estudios históricos del periodo; por tanto, de nuevo, formularé una hipótesis que pueda dar sentido a esta iniciativa.

Lo primero que pretendería conseguir el concejo de las Peñas con el encargo del libro debió ser el elaborar y dar a conocer la historia de un elemento sagrado tan exclusivo, beneficioso y protector de la población; pregonar con orgullo, exaltándolos, como había hecho el padre Pareja con los de la *Virgen de Cortes*, los prodigios que por mediación de su *Cruz* habían ocurrido. Con la publicación del *Epítome* culminaba el periodo de esplendor final de esta devoción que, probablemente, haya que relacionar con la corriente general de desarrollo de santuarios, especialmente patronales, que parece registrarse en España, y, como consecuencia, en la provincia, a lo largo de las cuatro o cinco décadas centrales de la decimoctava centuria. Aunque no hay estudios globales sobre las poblaciones albacetenses, se poseen bastantes datos parciales que apuntan en este sentido, ya que son varios los santuarios provinciales importantes

que recibieron durante este tiempo fuertes empujes constructivos y ornamentales que, creo, reflejan el ascenso de sus respectivas devociones.

Pero pienso que, además de patrocinar un enaltecimiento de la *Cruz de las Peñas*, con la publicación del libro el concejo perseguía, probablemente, lograr otros fines relacionados con la problemática de la pérdida del disfrute de los antiguos privilegios reales que la villa tenía concedidos.

Los ancestrales privilegios otorgados por Fernando IV tenían como finalidad la repoblación del castillo y las confirmaciones reales posteriores se efectuaron con el objetivo de mantener allí el poblamiento, pero con la bajada al llano y el abandono de la fortaleza éstos se anulaban. Esta pérdida ya se pone de manifiesto en el documento del pleito de 1720 entre las Peñas y el obispado de Cartagena por la financiación de la parroquia de *Nuestra Señora de la Esperanza*; la serie de testigos presentados por la villa declaran que la bajada no se hizo voluntariamente -la voluntariedad era uno de los argumentos principales del obispo y cabildo para demostrar que no estaban obligados a contribuir a levantar nueva iglesia cuando se había abandonado sin razón una de las mejores fábricas de la diócesis- sino tan forzosa que al abandonar el enclave habían renunciado al real privilegio de exención de tributos que tenía vivir en el castillo.

Es probable que la pérdida de las exenciones no fuese tan radical como puede deducirse de estas declaraciones y que de alguna manera siguieran manteniéndose, al menos en parte; de no ser así no tendrían sentido dos párrafos que Uclaus escribe en la introducción de su obra, tras la transcripción del privilegio de Fernando IV y en pleno panegírico al ayuntamiento por haber determinado la publicación de la historia de la *Cruz del Castillo*;

“Este privilegio (se refiere al que le concedió al castillo Fernando IV, era de 1347), confirmado después por ocho Reyes, basta, decia, para engrandecer à la Villa de las Peñas; y à la verdad, puso zelos à las Villas, y Lugares inmediatos, y han procurado despojarla de èl, recurriendo para esto à los Supremos Concejos.

Pero jamás podrán despojar à la Patria de V. Ss. del honor de poseer una joya tan preciosa, como es la Santa Cruz; antes bien parece, que en recompensa de la oposición que hacen à esa Villa para quitarle sus Privilegios, V. Ss. les ofrecen, y ponen delante la Santa Cruz, para que vengan à recibir en sus aflicciones consuelo, y en sus necesidades remedio”.

Estas palabras dan pie para pensar que con la publicación del *Epítome* también se deseaba recurrir a unos estímulos religiosos y a una publicidad de los mismos -que habían comenzado a recrearse a partir de 1742 con el habitual procedimiento de la proclamación de un milagro que avalase la filiación divina del signo y el apoyo sobrenatural a los de Peñas en sus dificultades- para aprovecharlos y canalizarlos como arma estratégica y caja de resonancia al servicio de una operatividad doctrinal y política, uso frecuente en el seno de la Iglesia Católica a lo largo de su historia, siendo paradigma de ello, por ejemplo, la conversión de la relativamente reciente aparición de la *Virgen de Lourdes* en símbolo de su oposición al bolchevismo. Quizás, el concejo quería hacer frente a la amenaza de la total pérdida de sus ventajas dándole vivencia y ascendencia a la vieja zona urbana del castillo a través de la utilización de la devoción a la *Cruz* en su ermita, argumentando que allí estaba su casa, que allí “vivía” alguien esencial ypreciado para la comunidad.

No sé más al respecto, pero malos tiempos corrían para conseguir el éxito en una empresa de estas características; la política uniformadora y centralista de supresión de fueros y privilegios de los Borbones, en general, y de Carlos III, en particular, no era la más indicada para que triunfasen deseos de este tipo.

El padre Uclaus añade algunos datos a la reseña documental; según el fraile, ante la decadencia de la devoción y la ruina de la ermita, un grupo de personas se animó a relanzar su culto y reconstruir el edificio, poniéndose al frente de ellas, hacia 1740, Alonso Martínez Sebastián, ferviente devoto a la *Cruz del Castillo*, quien desplegó una gran actividad y celo en el desempeño de este cometido. Allegó limosnas y con ellas

reparó, amplió y embelleció la fábrica, de tal manera que el día de *San Antonio de Padua* de 1742 se devolvió la *Cruz* a la ermita, se puso santero y se nombraron dos capellanes conjurantes; Alonso Martínez también consiguió del obispo de Cartagena, por entonces don Juan Mateo, licencia para fundar, más propiamente refundar, la *Hermandad de la Cruz del Castillo de Peñas de San Pedro*, lo que ocurrió en 1746, y de la que él fue elegido primer Hermano Mayor o Secretario, cargo que desempeñó hasta su muerte, ocurrida el 22 de septiembre de 1759.

Los hijos de Alonso Martínez continuaron el apoyo a la *Cruz* cuando su padre ya no pudo hacerlo. De Joseph no se conocen acciones concretas, pero fue elegido Hermano Mayor de la cofradía -cabildo del 27 de octubre de 1759- a la muerte de su padre; de Salvador, presbítero, se sabe que fue elegido Hermano Mayor de la cofradía en 1768 y que cuidó la ermita, recogió limosnas y consiguió aumentar la devoción; la actuación del último de ellos, fray Alonso Martínez González, fraile trinitario de la provincia calzada de Castilla, tuvo como resultado notables logros: sacó *Gozos* a la *Santa Cruz*; consiguió del Papa indulgencia plenaria para el día de la *Cruz* de septiembre; en 1766 trajo de Roma medallas con indulgencias para uso de los fieles y reliquias de cuatro santos mártires para colocarlas en la ermita; costeó a sus expensas la lámina para estampas de la que se tratará en el capítulo siguiente y que, seguramente, igualmente adquirió en su viaje a Italia; su actuación fue decisiva para que el también trinitario padre Uclaus, según el propio testimonio de éste, aceptara el encargo de escribir el *Epitome Historial*.

Cuando se escribió el citado libro, fue publicado en 1767, la ermita seguía cuidada, extremo que el fraile destaca en la Dedicatoria y que atribuye a los señores del Concejo a quienes da “repetidísimas gracias por lo mucho que se esmeran en cuidar del zelo de la Casa de Dios en el adorno de la Ermita, en que se venera la Santísima Cruz. Su fábrica, su aséu, su limpieza, y las lamparas que continuamente arden delante de la Santa Cruz” eran pruebas de su interés.

Varios son los autores que se hacen eco de la gran veneración que se profesaba a la *Cruz del Castillo* a lo largo de la etapa.

Morote Pérez Chuecos escribe en 1741 que “Venérase en esta Villa una Santísima Cruz, formada de los pequeños bástagos de olivo; a cuya presencia, y contacto, ha obrado Dios Nuestro Señor prodigiosos milagros”. Matías Pacheco y Pedro de Córcoles en su informe de 1786, ya citado antes, decían que hay “otra hermita en esta villa en lo alto de su Peñón o Castillo, con una reliquia de la Santa Cruz y que ambos santuarios¹⁸, se les tiene la mayor y mas particular devoción”. Martín Verdejo, capellán de la parroquial de las Peñas, en su información a Tomás López, en 1787, indica que existe “una Hermita de la Santísima Cruz con la denominación de las Peñas de San Pedro en cuio sitio se aparecio en el aire como consta de testimonios que se custodian en el Archivo de esta Yglesia”, pobre alusión en alguien que era miembro de su cofradía.

No obstante, Uclaus, que en varias ocasiones opina que a lo largo de dos siglos y medio los vecinos de la villa habían dado frecuentes muestras de ser olvidadizos, descuidados e indolentes con respecto a la *Santa Cruz* y su ermita, ya atisba indicios de un nuevo declive de la devoción en el hecho de que hubiese desaparecido de la ermita la reliquia de *San Urbano*. Fuese por entonces o algo más tarde, lo cierto es que la favorable disposición de los fieles y la ayuda material fue decreciendo y la devoción otra vez languideciendo, como pone de manifiesto el análisis del *Libro de Acuerdos de la Cofradía*.

En esta nueva caída, la definitiva, además de las causas ya conocidas, actuó otra, que me parece que fue fundamental: el imparable y rápido ascenso de la devoción al *Cristo del Sahúco*, que sustituyó, por su ventaja de que era el mismo Cristo crucificado el venerado, a la que tenía como referente a la cruz, sólo el soporte para el suplicio.

En 1810, la función religiosa de la ermita desapareció; Madoz así de lacónicamente lo cuenta:

“Contigua al castillo, hay una ermita que estuvo dedicada á la St^a Cruz, y quando la citada voladura (la de los almacenes de pólvora

18 Se refieren también al del *Cristo del Sahúco*.

ra de la fortaleza), se modificó, construyendo en ella un almacén de viveres y varios pabellones, entre estos el destinado al gobernador”.

En una fecha desconocida, la Cruz debió bajarse a la iglesia parroquial y su devoción debió ir perdiéndose, produciéndose el olvido de la propia Cruz hasta el punto de que llegó a desaparecer¹⁹. En un opúsculo titulado *Exaltación de la Santa Cruz* publicado en 1944 el anónimo autor escribe que su fiesta se estuvo celebrando hasta 1936 con una procesión, bendición de aguas y otros cultos y defiende que la devoción debía recuperarse; así lo expresa en una parte de su texto:

“En la actualidad, la tibieza de esta devoción, se debe a la desaparición de la reliquia²⁰, ¿pero no es cierto que el fervor en estos últimos años, era muy escaso y quizá se deba a esto su desaparición? (...)

El hecho de esta desaparición ¿ha de hacer que la devoción se pierda?

Es preciso que prevalezca a toda costa, el culto a la Santa Cruz”.

Una vez más se ve en el devenir de esta Cruz un largo aletargamiento de la devoción y otro intento, ahora fallido, de hacerla resurgir.

Hoy, en la gente de las Peñas permanece de ella poco más que un recuerdo, siendo la documentación, la bibliografía, las representaciones gráficas y unas pocas piedras las que hablan de su pasada existencia. Sea este libro conmemoración y reconocimiento de su importante pasado histórico.

Ya he mencionado que, a mi juicio, el auge de la devoción al *Cristo del Sahúco* aceleró una desaparición que sólo era cuestión de tiempo. Trataré de justificar la opinión.

19 Algunos mayores de las Peñas dicen que la Cruz desapareció en la Guerra Civil de 1936-39 y otros que en torno a 1950 el párroco de la población donó la Cruz y su caja de plata a una iglesia de la provincia de Valencia.

20 Se le sigue considerando erróneamente una reliquia.

La devoción a la *Cruz del Castillo* era muy anterior a la del *Cristo*; no obstante, se observan ciertos elementos que pueden indicar que la primera fue un precedente de la segunda y de que ésta fue progresivamente sustituyendo a la anterior.

Las noticias más antiguas que he encontrado sobre el *Cristo* y su ermita son de los primeros años del último cuarto del siglo XVII, conociéndose otros documentos que ponen de manifiesto que a lo largo de dicho periodo se puso interés en mejorar este templo y en aumentar la devoción; es decir, que cuando la devoción a este *Crucificado* está iniciándose, la *Cruz* ya la recibe desde hace más de siglo y medio y a su mediación se le han atribuido ya casi todos los prodigios y registrado, prácticamente, la totalidad de los milagros que componen el libro de sus milagros.

La devoción a la *Cruz* comienza su declive final unos años después de que el padre UCLAUS escriba el *Epítome* y, precisamente, por entonces, 1768, es cuando el santuario de El Sahúco empieza a ser administrado por el clero de las Peñas, momento desde el que la expansión de la devoción -que se había iniciado con la gestión franciscana (1753-1767)- comienza a progresar rápidamente, alcanzando su máximo esplendor entre 1787 y 1810.

En 1754, la cofradía de la *Santa Cruz* aún es pujante, aunque ya igualada por la del *Cristo del Sahúco* porque en dicho año, en la primera se establece ampliarla a setenta hermanos porque así ocurría en la otra. Sin embargo, hacia 1789 ya está en vías de desaparición; en 1815 se hacen las últimas anotaciones de su libro.

Esta cronología pone perfectamente de manifiesto el gradual, auge y descenso, respectivamente, de ambas devociones; probablemente, incluso, el veloz incremento de la del *Cristo* acarree una mayor velocidad de descenso de la otra.

Hay un personaje que jugó un papel fundamental en esta transición, el presbítero Matías de Rueda. Este hombre fue consiliario de la cofradía de la *Santa Cruz* y depositario del *Santuario del Cristo del Sahúco* al

mismo tiempo y durante varios años, participando de forma decisiva en el despegue y ascensión del mismo y convirtiéndose, seguramente, en el gestor más importante de ello. Fue, por tanto, un miembro activo que vivió el desmorone de una devoción y que dedicó su esfuerzo a la construcción de la otra, constituyéndose en un elemento de relación y referencia de ambas.

Aún no me es posible determinar las causas históricas concretas que produjeron esta situación porque no he encontrado alusiones documentales expresas de ello; no obstante, daré una interpretación.

Se ha visto a lo largo de varias páginas cómo se sucedieron los radicales altibajos de la devoción a la *Cruz* en las Peñas, lo que me hace pensar, entre otras cosas ya expuestas, que la devoción no arraigó profundamente en la población y que ésta ascendía solamente cuando sucesos extraordinarios la acontecían y determinados intereses así lo veían conveniente, pero pronto se pasaba a la tibieza, cuando no al olvido; la bajada de la población al llano fue desposeyéndola paulatinamente de la inmediatez en la vida cotidiana de las gentes y cuando surgió y se desarrolló otra devoción -paradójicamente, también alejada, ya que El Sahúco dista unos 13 kilómetros de la villa- que caló en la población, expandiéndose, además, por un amplio radio de acción comarcal, la sustituyó, le arrebató el patronazgo y fue relegándola al olvido. Quizás las razones relacionadas con la jerarquización devocional puedan añadir más argumentos para la explicación del cambio de patronazgo y el descenso de intensidad devocional en detrimento de la *Cruz*.

Las cruces son símbolos centrales del cristianismo pero en la religiosidad popular sólo son referencias a la crucifixión de Cristo; son objetos y acaban convirtiéndose en signos que únicamente pueden humanizarse cuando están representados sobre ellas los crucificados porque en sus figuras pueden verse representados los fieles de una manera intuitiva y espontánea y no en la deductiva, mental y un tanto abstracta de las cruces. Lo que sugiere la imagen de un hombre sufriente, sangrante y muerto el pueblo lo entiende y lo relaciona de manera automática con sus propias penalidades y padecimientos; el dios, el omnipotente se

acerca a los devotos al presentarse como hombre doliente, con cabellera, vestiduras, adornos, etc. y la conexión emotiva se establece inmediatamente, más o menos intensamente, según la expresión y la iconografía de la figura que se contempla y venera; y esto parece que es tan fuerte que los habitantes de las Peñas labraron un Cristo en la cara anterior de la caja de madera que se hizo en el siglo XVI para guardar la cruz de olivo, como se describe en un documento de 1608. Parece factible, pues, que una pequeña y tosca cruz fuese relegada por otra mucho más grande con un *Cristo* clavado sobre ella y que la devoción a la primera fuera diluyéndose paulatinamente hasta desaparecer.

No obstante, algo más sucedió para llegar a este resultado, de forma subliminal si se quiere: la *Cruz del Castillo* y la imagen de la *Virgen del Socorro* habían sido los signos sagrados más significativos de la población durante su permanencia en lo alto del roquedo; fueron los símbolos que estuvieron presentes en los avatares importantes de aquella etapa. La devoción hacia ambas fue desvaneciéndose conforme se fue produciendo el largo y complejo descenso al llano y la gente fue abandonando el lugar donde se había generado la creencia. La *Cruz* y la *Virgen del Socorro* eran los emblemas de la vida de arriba y su representatividad se fue disolviendo al tiempo que la vida se trasladó abajo. La *Cruz* y la *Virgen*, como los aljibes, los ruinosos muros de las construcciones y las entonces casi inútiles murallas del primitivo emplazamiento, ya habían cumplido su función histórica, su razón de ser y ya no eran la persona y el signo sagrados de los que vivían a los pies de la meseta rocosa. Quizás pueda decirse que la *Cruz* y la *Virgen del Socorro* eran los estandartes de la vida en el Castillo, la de antes, y que las imágenes de la *Virgen de la Esperanza*, la titular de la parroquial que se había levantado abajo, y del *Cristo del Sahúco* eran los símbolos de la vida de las Peñas de después.

Ya comenté que es probable que la desaparición física de la *Cruz del Castillo* propicie su conversión en mito de una época del devenir histórico de la población: la de los primeros siglos de la Edad Moderna de las Peñas de San Pedro.

3

LAS MANIFESTACIONES DE LA DEVOCIÓN

A lo largo de la larga época de vigencia de la fluctuante devoción a la *Cruz del Castillo* existía una indeclinable tendencia en el alma religiosa del pueblo hacia la manifestación de la devoción a través de la concreción, el desglose y la especialización, caracteres que aún perviven en la religiosidad popular actual. La construcción y bendición de las ermitas y los rezos en ellas, las limosnas dadas a los santeros y curas, la oración ante la estampa ahumada de la puerta de la cocina o la postración ante la imagen exuberantemente adornada, la plegaria del pastor al descarriarse la res, etc. siempre tenían un hondo sentido religioso. Según Cortés Peña, “no eran sólo las grandes festividades o las fiestas patronales las que originaban la salida de procesiones, sino que cualquier circunstancia favorable o adversa que afectase a la comunidad era aprovechada para llevar a la calle esta manifestación de la religiosidad popular”.

Un análisis profundo haría resaltar por encima de cualquier práctica cristiana de los siglos XVII y XVIII, los de mayor importancia de la devoción a la *Santa Cruz* en las Peñas de San Pedro, una religiosidad exterior simple, un conjunto de formas externas que sustituían en gran manera a la obligación de aplicar a la vida cotidiana el mensaje evangélico.

En estos siglos tenían lugar, sobre todo en villas, aldeas y lugares, procesiones y rogativas solemnemente austeras y devotamente recogidas que se movilizaban a impulso de los males naturales en demanda de remedio contra ellos. Aquel era un mundo rural y, según Mair, en él una gran parte de la gente creía que los procesos de la naturaleza y el éxito del esfuerzo humano se hallaban sometidos al control de entes que están

fuera del campo de la experiencia cotidiana y cuya intervención puede alterar el curso de los acontecimientos.

Para Marinus, el fundamento de la religiosidad está en el sentimiento de inquietud frente a los fenómenos inexplicables del universo y de los poderes sobrenaturales que los rigen que hace que de tales impresiones nazcan o el temor o un sentimiento de piedad y amor a los semejantes. El primero es un sentimiento realmente fisiológico, individual, mientras que el segundo lo es social y puede estimarse como impuesto al individuo.

Influyeron en el bajo nivel religioso la ignorancia popular y la superstición. Así, por ejemplo, se daba por supuesto que los toques de campanas evitaban las heladas, las palmas de Ramos salvaban a los sembrados de los rayos y las cruces protegían del pedrisco y de la langosta. Navarro Miralles indica que las falsas profecías también cuartearon la solidez de un cristianismo practicante al hacer depender el futuro de hechos fantásticos e indemostrables. Para Cortés Peña “Similar sentido de lo absurdo y de lo estrafalario puede encontrarse en la multiplicidad de milagros que aparecen por doquier durante la época. Era frecuente por parte de algunos sectores del clero regular, arremeter contra quienes intentaban explicar las catástrofes naturales por causas racionales, huyendo de considerarlas castigo divino”. Navarro Miralles cita que el padre Feijoo en su *Teatro Crítico*, al fustigar otro mal de la religiosidad popular, el “fingir milagros”, al referirse al falso milagro decía: “es pecado mortal (...) especie de superstición que consiste en dar a Dios un culto indebido o desordenado”.

A lo largo del tiempo, pues, los hombres muestran los sentimientos, también los religiosos, con actitudes y comportamientos externos diversos. Las manifestaciones de la devoción a la *Santa Cruz* de las Peñas fueron variadas y a lo largo de su vigencia adoptaron formas que fueron desde los mensajes puramente afectivos hasta las más específicas súplicas instrumentales y esto, tanto en los individuos como en la colectividad. De todo ello se tratará ahora.

3.1.- La ermita.

La institucionalización de la devoción con la construcción de un templo es una de las manifestaciones fundamentales. Con ella se hacía permanente la creencia y se convertía al lugar del hecho sobrenatural en lugar de culto perdurable, al prolongar la vinculación de la comunidad con el ser u objeto sobrenatural, en este caso la *Cruz*, a lo largo del tiempo.

No he encontrado referencias documentales sobre el edificio y de los mínimos restos arquitectónicos que quedan apenas se puede sacar información alguna; el único libro de la cofradía que se conserva en el Archivo Parroquial ni la menciona, en él sólo se registran cuentas de 1804 y 1805 y no se paga nada relacionado con la fábrica. Para esto, como para tantas otras cosas, la única fuente escrita es la obra de Uclaus; en ella se indican datos que permiten hacerse una idea de cómo era la construcción y de qué elementos la ornamentaban. Además de la citada fuente escrita, se puede conocer el exterior de la ermita a través de tres fuentes gráficas, el grabado xilográfico de la portada del pliego de cordel de 1609 (figura 4) y el grabado (figura 9) y la pintura (foto 6) del milagro de la *Cruz* en el hombro del *Crucificado*.

El 25 de mayo de 1517, el día siguiente de la primera iluminación de la *Cruz* y jornada de nuevas iluminaciones, los del concejo y curas de la villa enviaron una carta al Provisor de Cartagena, Gobernador del Obispado, en la que, al tiempo que se referían los prodigios, se le pedía licencia para hacer una ermita con la advocación de la *Santa Cruz* en el mismo lugar que tuvieron lugar los resplandores. El 2 de junio, el Provisor autorizaba al ayuntamiento de las Peñas a construir la ermita que solicitaba

“...sin algun perjuicio de la Iglesia Parroquial del dicho Castillo de las Peñas de San Pedro, è no de otra manera: E porque los Fieles Cristianos con mayor devoción se muevan á dar alguna limosna para el edificio, è obra de la dicha Iglesia, ò Ermita, yo de parte del dicho Reverendisimo Señor Cardenal, è por el Poder que de su Seño-

ria Reverendisima tengo, á todos los Fieles Cristianos, asi hombres, como mugeres, verdaderamente contritos, è confesados, que de sus bienes temporales diesen alguna limosna para la obra, è edificio de la dicha Iglesia, ò Ermita, por la presente doy, é otorgo quarenta dias de perdon en la forma de la Iglesia acostumbrada”.

La obra le fue encargada al vizcaíno Juan de Arana, arquitecto que entonces estaba trabajando en el campanario de la iglesia parroquial de Liétor y que era uno de los más importantes de la época en la mitad su-doccidental de las tierras de la hoy provincia de Albacete; prueba de ello es que está documentada su intervención por aquellos años en diversas obras de las parroquiales de Liétor, Letur y Férez, lo que le convierte en uno de los maestros más señalados del priorato de Uclés en el primer tercio del siglo XVI.

La ermita fue trazada con treinta y seis pasos de longitud y doce de anchura (unos 12 por 4 metros), no pudiéndose hacer más grande, según el autor que se sigue, por no existir más solar en la muy poblada y limitada superficie de la peña del castillo (figura 5 y foto 8). Lo primero que se hizo fue construir una pequeña parte y cubrirla para poder depositar allí la *Cruz*, pero, como casi todas las edificaciones financiadas por limosnas del pueblo -y más, como es el caso, cuando la devoción iba decreciendo en intensidad-, la ermita tuvo un proceso constructivo largo. Hasta 1572 no se concluyó; por tanto, se pasaron cincuenta y cinco años para levantar la pequeña edificación. El 4 de marzo de dicho año, y como contestación a la comunicación de que la ermita se había terminado de construir, el obispo don Arias Gallego remitía un escrito en el que se volvían a conceder “quarenta dias de perdon á todos los dichos Fieles cristianos, que ayudaren con sus limosnas á la dicha Ermita, y reparos de ella”²¹.

21 Ambos documentos los transcribe Uclaus, indicando que se encontraban guardados en el Archivo Eclesiástico de las Peñas.

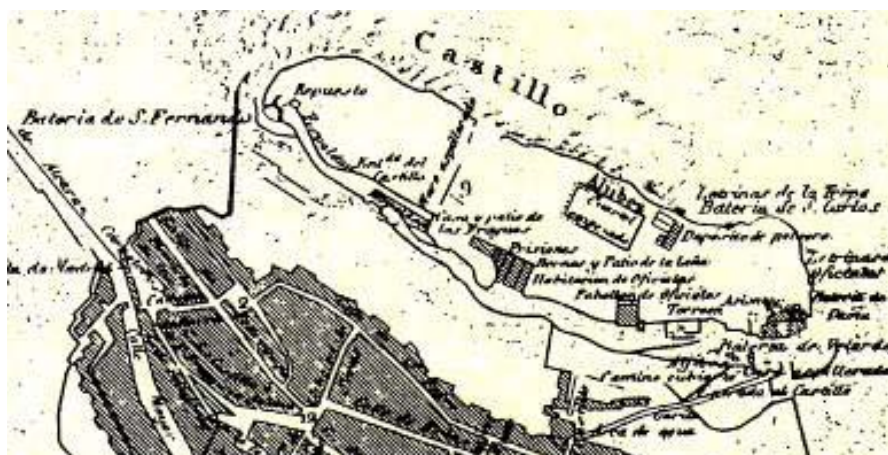


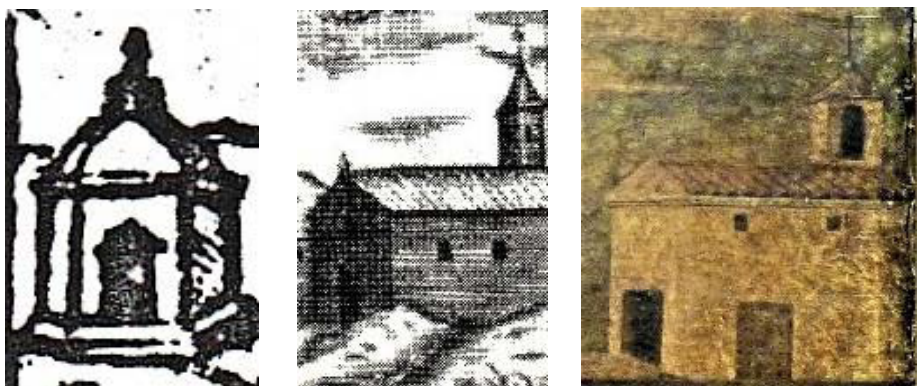
Figura 5 y foto 8.- Arriba: planicie del castillo, detalle del mapa de don Francisco Coello. Provincia de Albacete, plano de las Peñas de San Pedro. Madrid, 1876. A la derecha, abajo, ubicación de la ermita de la Santa Cruz. Colección cartográfica del Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel". Abajo: planicie del castillo, detalle de una fotografía aérea de las Peñas de San Pedro hecha hace unos veinticinco años; en el extremo inferior, a la izquierda, restos de la ermita de la Santa Cruz.

La lectura de las narraciones de los milagros registradas en el libro ya citado proporciona alguna información sobre el interior de la ermita: el presbiterio estaba cerrado por una reja y sobre el altar mayor había una imagen de bulto de un *Cristo Crucificado*; a la derecha de dicha capilla mayor estaba colocada una imagen de *Nuestra Señora de la Soledad*; existían coro alto, púlpito, una lámpara y pila de agua bendita.

No conozco más referencias sobre la ermita hasta las de su reedificación en 1742; éstas se hallan en el relato del último milagro que en el libro se anotó, fechado el 13 de septiembre del mencionado año. Casi veinticinco años después, en 1766, Uclaus describió el aspecto que la ermita tenía. Informa de las obras efectuadas por impulso de Alonso Martínez Sebastián, a las que había concedido licencia el cura don Tomás Luyando y para las que se juntaron limosnas por valor de más de mil doscientos reales, que se emplearon sólo en materiales porque los jornaleros trabajaron de limosna todo el tiempo que duró la obra. Lo ejecutado fue: limpieza de los dos aljibes más próximos a la ermita de los cuatro existentes en la explanada de la peña, retejar y blanquear el edificio, cubrir la sacristía y la casa del santero, poner puertas y ventanas, construir un camarín -donde se colocó la *Cruz*-, obrar y dorar un frontal de talla para el altar mayor, hacer un balcón en la sacristía para desde allí conjurar y levantar una nueva torre.

Al camarín lo dotó de retablo, frontal de talla, dos espejos adornados de talla -todo dorado-, algunas pinturas y una alfombra que cubría todo el suelo. La urna, de talla, en la que estaba introducida la *Cruz*, se hallaba “en un Tabernaculo en medio del Retablo; y el Tabernaculo tiene una puerta, que à torno sube, y baxa, la que esta corlada, y dorada, con una hermosa Cruz en medio, que manifiesta estar detrás la prodigiosa”.

La primera ermita debe ser la reproducida en el mencionado grabado de 1609 (figura 6); en las otras dos imágenes la representada es, seguramente, la resultante de las reformas del siglo XVIII (figura 7 y foto 9) y así debía encontrarse cuando empezó su deterioro final. Lo que no sé es el grado de fiabilidad morfológica que tienen dichas representaciones.



Figuras 6 y 7 y foto 9- Izquierda: detalle del grabado de la figura 4. Centro: detalle del grabado de la figura 9. Derecha: detalle del cuadro de la foto 6.

No he descubierto lo qué sería de sus retablos y demás elementos litúrgicos cuando fue cerrada al culto y transformada en varias dependencias de la fortaleza en 1810. Tras el desmantelamiento de las baterías artilleras de la fortaleza y el abandono del baluarte defensivo, la fábrica de la que había sido ermita de la *Santa Cruz* comenzó a arruinarse, quedando cada vez menos vestigios de la misma (fotos 10, 11 y 12), hasta desaparecer casi completamente.



Foto 10.- Vieja fotografía, de la que no se conoce su cronología, que muestra una vista con los restos de la ermita de la *Santa Cruz*. (Reproducida del libro *Peñas de San Pedro. Miradas y Recuerdos*. Albacete, 2002. Pág. 6).



Fotos 11 y 12.- Castillo de las Peñas de San Pedro. Estado actual de la que fue ermita de la *Santa Cruz*. Fot. A. Jaquero.

3.2.- La ornamentación de la *Cruz*.

También el adorno de las imágenes y de los objetos que se veneran es una manifestación importante de la devoción. La *Cruz* de las Peñas fue pronto adornada, conociéndose este aspecto a través de los testimonios de los textos de los milagros y del padre UCLAUS y de las imágenes de un grabado y medallas; en todo ello basaré la exposición.

La primera noticia documental sobre las actuaciones ornamentales que recibió la *Cruz*, antes de ser considerada milagrosa, se halla en la narración del milagro del traslado de la *Cruz* de 1608: fue la de pintarla y luego grabar sobre ella algunas palabras del *Canon*; así se recoge en el documento: “(los brazos) *no estan labrados sino a lo tosco tiene un color enzima no ay memoria quien lo diese y ansi con el barniz no se pueden ver la palabras del canon que la relacion dize tiene*”.

Poco después de las iluminaciones de 1517, para protegerla, facilitar su traslado y proporcionarle mejor presencia, debido a que era pequeña, endeble, humilde y tosca, se le construyó una caja o estuche. En el texto del mencionado milagro se escribió: “*Esta cruz esta en el hueco de otra que sera de dos terzias y la cubierta que haze el encaxe es un Xpo. crucificado*”. Según UCLAUS, se elaboró una “Cruz de madera hueca, de dos tercias de largo, y una de ancho, algo mas; y bien labrada, y dada de

color, entraron en ella la Santa Cruz de oliva, y por delante, por tapa, ò cubierta, labraron en la misma caja un Christo Crucificado”.

A lo largo del *Epítome* se menciona en dos ocasiones que la caja estaba pintada de verde, cromatismo que, según Réau, procede de la Edad Media en la que las cruces se solían pintar de rojo, para simbolizar el sangriento sacrificio de Jesús, o de verde, para significar “que la cruz salvadora no es una madera muerta sino el Árbol de la Vida”, simbolismo este último que, seguramente, es el que se le quiso incorporar a la de las Peñas.

Esta caja se utilizó hasta principios del último tercio del siglo XVII; por entonces fue cambiada por otra de plata donada por una señora de San media vara, poco más, ò menos. Toda esta Cruz de plata se entra en una Urna, ò Relicario muy aseado de talla, dorado, que está en un Tabernaculo en medio del Retablo”.

Seguramente, con este aspecto es con el que la muestran el grabado napolitano (ver figura 8) y las medallas romanas que pronto se verán (ver fotos 13-20).

3.3.- Manifestaciones afectivas generalizadas.

Por lo común, las manifestaciones de la religiosidad tienen finalidad utilitaria, y hay que cuestionarse si hay alguna que en el fondo no tenga esa intencionalidad; no obstante, en ocasiones éstas son genéricas y no persiguen ningún beneficio inmediato. Con esta clase de manifestaciones no se espera ningún tipo de respuesta concreta de la persona u objeto sacro, quizás sólo obtener la reciprocidad del amor que expresa el devoto.

El ejemplo usual en las Peñas sería el de la oración con la que simplemente se alababa, se rememoraba o se hacía profesión de amor a la *Santa Cruz*. Se podría incluir en este grupo, en su forma individual, las conversaciones delante del objeto sagrado -o de una reproducción del mismo- y las jaculatorias o plegarias hechas de modo espontáneo que lo

tenían como centro; también los himnos que se cantaban y las oraciones que se rezaban en la iglesia parroquial y ermita en las celebraciones litúrgicas dedicadas a la *Santa Cruz*. Formarían igualmente parte de este conjunto los ofrecimientos no ligados a una petición concreta (misas, limosnas, donación de ornamentos y objetos para el culto, dedicación de jornales, etc.), la participación en procesiones y celebraciones religiosas solamente por devoción y cualquier clase de mortificación gratuita.

Seguro que todas estas manifestaciones existían, por ser inherentes a la misma religiosidad popular, pero solamente de algunas tengo constancia documental o bibliográfica, o conozco referencias que han llegado a nuestros días transmitidas por tradición oral o ritual.

Que los devotos daban limosnas (en metálico, en especie o en trabajo) con fines generales, levantar y arreglar la ermita, por ejemplo, está repetidamente citado en las fuentes que estoy manejando, pero en ningún momento puedo cuantificarlas.

Las estampas eran signos de piedad y devoción y amuleto contra las desgracias. Las más difundidas eran las llamadas “estampas sueltas”, “gozos” y “pliegos”, alcanzando mayor popularidad en las clases bajas por resultar asequibles económicamente y ser fácilmente comprensibles.

Estampas he visto dos: de una solamente conozco el ejemplar que se conserva en el Museo Parroquial de las Peñas y de la otra sé de dos ejemplares, uno se guarda en el citado museo y el otro forma parte de la colección de grabados del Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”.

La plancha con la que se imprimió la segunda fue abierta en Nápoles por Filippo de Grado, calcógrafo real, hacia 1760-1766. El grabado, de gran perfección técnica, está trazado con una rica y simétrica composición de elementos asimétricos; es de una armoniosa y fina estilística rococó y tiene una excelente calidad artística (figura 8). En él se representa

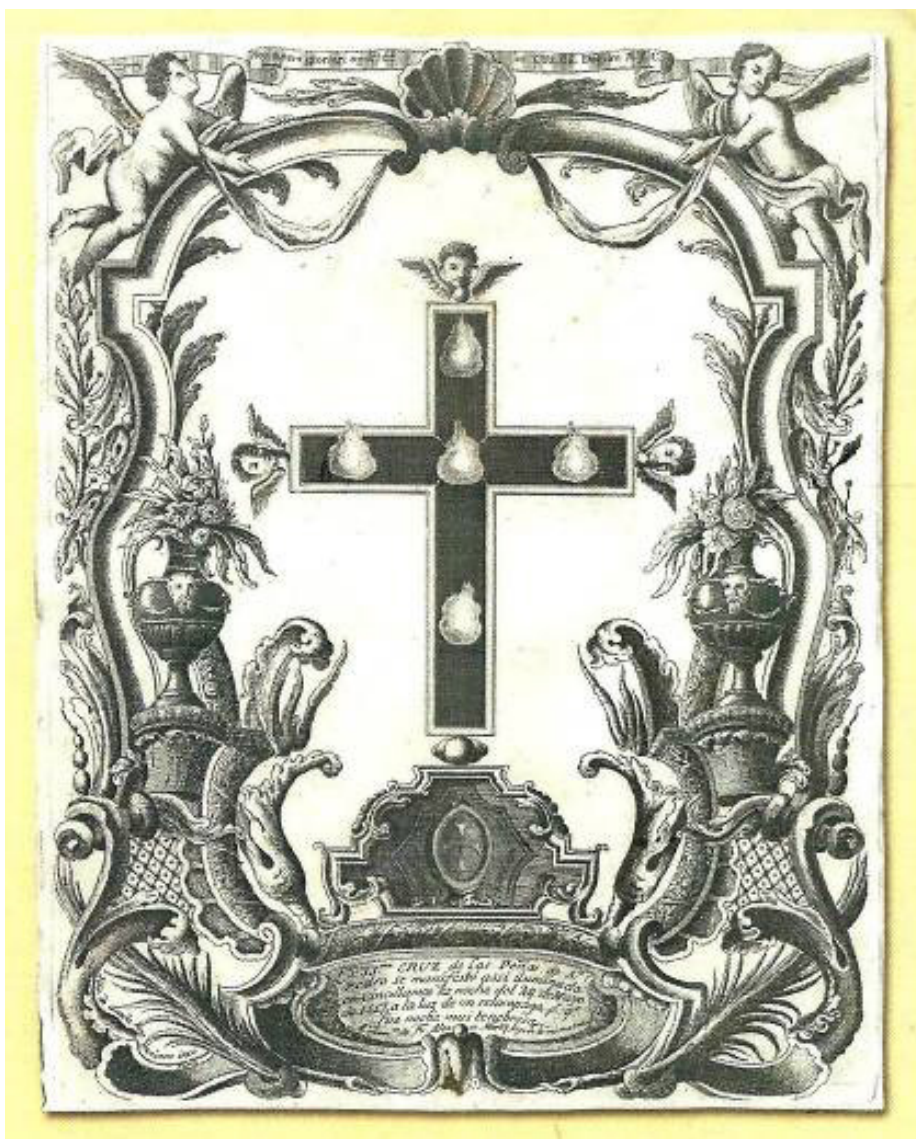


Figura 8.- Filippo de Grado. Grabado calcográfico de “La Santísima Cruz de las Peñas de San Pedro”. Medidas: 44 por 34 centímetros. Hacia 1760-1766. Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”.

una cruz latina rodeada por un mixtilíneo marco bellamente moldurado que está ornamentado con palmas, tarjas, hojas, ramas y dos jarrones con flores, y rematado por una pareja de ángeles sosteniendo sudarios a manera de guirnaldas que flanquean una venera central. La cruz, que se inspira o reproduce la de la caja de plata que contenía a la construida con tallos de olivo -que no se dibuja-, tiene tres brazos rematados por cabezas aladas de ángeles y el cuarto apoyado sobre un gran pie de compleja morfología; sobre ella figuran las cinco llamas de la iluminación de 1517.

En la base del marco hay una cartela con la inscripción: “*La S(anti) S(i)ma CRUZ de las Peñas de S(a)n Pedro se manifestó assí iluminada en Cinco llamas la noche del 24 de Mayo de 1517, a la luz de un relampago, p(o)r q(u)e fue noche mui tenebrosa. A devoc(i)on de Fr(ay) Alonso Mart(ine)z hijo de la misma villa*”. En la parte superior corre una filacteria o cinta con la frase: “*Nos autem gloriari oportet in CRUCE Domini N(ostri) J(esu) C(hristi)*”. Entre la rocalla inferior izquierda y una palma: “*Filipp(us) de Grado Reg. incisore inci(dit). Napoli*”. En la peana figura una cruz de brazos extendidos que debe ser la trinitaria, orden a la que pertenecía el promotor de la obra.

Es una excelente estampa con empeño artístico y expresión de espiritualidad; a través del equilibrio y belleza de sus rasgos se transmite serenidad.

En el Museo Parroquial de las Peñas se conserva la otra estampa que tiene como tema la *Cruz del Castillo* (figura 9); debe ser pocos años posterior a la de Filippo de Grado, es de menor tamaño y responde igualmente a la estilística rococó. La estampa anterior es mejor técnicamente y de mayor calidad estética; sin embargo, ésta posee más valor narrativo y documental, hasta el punto de que puede considerarse por el contenido como una de las denominadas “estampas documento”.

En los cinco octavos superiores de su superficie aparece representada una sencilla cruz radiante de brazos iguales rodeada de ráfagas y de nubes; en los dos octavos siguientes se grabó una vista de la villa de las Peñas -con el roquedo, el castillo y la ermita de la *Santa Cruz*, a la derecha, y las edificaciones y la parroquia del Arrabal, a la izquierda- que tie-

ne una rocalla en su centro con la escena del milagro acaecido en 1608 de la levitación de la *Cruz* sobre el hombro del *Cristo crucificado* del retablo mayor de la ermita; en el octavo inferior una inscripción en la que puede leerse: “V(erdader)o R(etra)to de la S(anti)S(i)ma Cruz que se venera en su Hermita de las Peñas de S(a)n Pedro, hallada tres veces en el ayre sobre un Crucifijo de su Retablo”.

En el mencionado Museo Parroquial también se guardan varias de las medallas de la *Santa Cruz* que fray Alonso Martínez trajo de Roma en 1766 y, quizás, alguna posterior. En total ocho piezas.

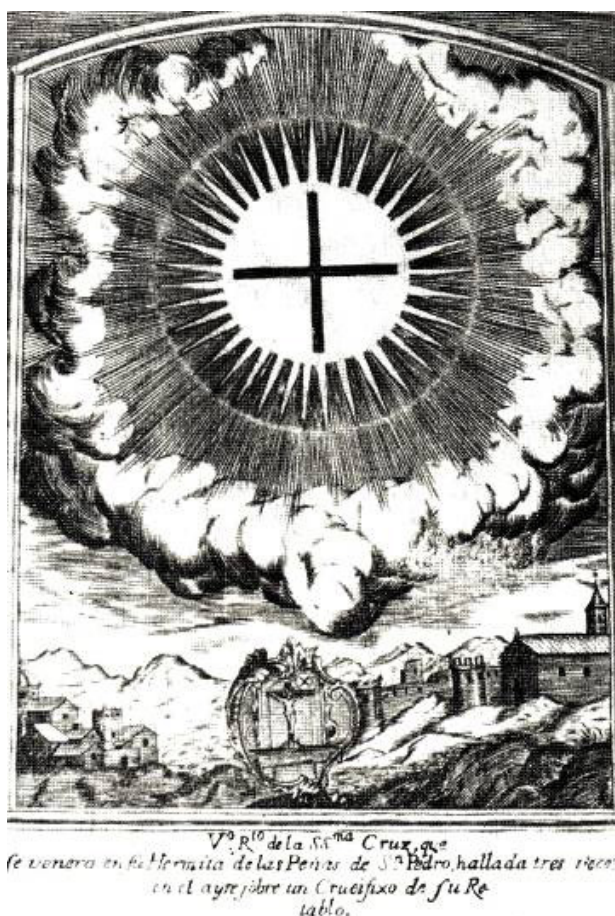


Figura 9.- Anónimo. Estampa calcográfica de un milagro de la *Santa Cruz del Castillo* de las Peñas de San Pedro. Medidas: 20 por 14 centímetros. Último cuarto del siglo XVIII. Museo Parroquial de las Peñas de San Pedro.

Todas las medallas, sean ovaladas, ligeramente ovaladas o circulares, muestran la misma composición iconográfica: por una cara, la representación de la caja con forma de cruz que estuchaba la que se veneraba, a la que nunca se hace alusión gráfica; por la otra, la representación del milagro de 1608 en el que la *Cruz* se trasladó desde un altar de la iglesia del *Socorro* al mayor de su ermita, donde se posó sobre el crucifijo que sobre el mismo había. En la orilla de cada una de las caras, enmarcando el motivo central, llevan una inscripción.

Aunque los motivos son siempre los mismos, en ellos se registran variantes formales que permiten diferenciar cuatro modelos de medallas:



Fotos 13-20.- Iglesia parroquial. Peñas de San Pedro. Anverso y reverso de cuatro de las medallas de la *Cruz del Castillo* que se conservan en el Museo Parroquial. Fot. A. Jaquero.

- ♦ Modelo A (fotos 13 y 14).- Solamente hay un ejemplar.
 - Anverso. Cruz latina, con cabezas aladas de angelitos en los cabos y con potencias en los ángulos, apoyada en una peana posada sobre nubes. La palabra *RO/MA* partida flanqueando la cruz. En la bordura la inscripción: “*SS . C . D . LAS / PEÑAS D . S . PEDRO*”.
 - Reverso. Crucifijo sobre altar dentro de una hornacina partida con volutas laterales. Cristo ligeramente vuelto hacia su izquierda con estrella radiante sobre su brazo izquierdo. Su inscripción es ilegible.
- ♦ Modelo B (fotos 15 y 16).- Se guardan dos ejemplares.
 - Anverso. Cruz casi griega, con cabecitas aladas de ángeles en los cabos, sobre una peana de volutas con una cruz trinitaria en el frente. En la bordura a inscripción siguiente: “*LA . SS . CRUZ . DE . LAS . PEÑAS . DE . S . PEDRO*”.
 - Reverso. Crucifijo con Cristo ligeramente girado hacia su derecha y cruz radiante sobre su brazo derecho. Ninguna de las dos piezas tiene la inscripción de la bordura totalmente legible, a la vista de ambas creo que la leyenda es: “*SE . HALLO . EN . EL . AYRE . SOBRE . ESTE . CRV(ilegible)O²²*”.
- ♦ Modelo C (fotos 17 y 18).- Hay dos ejemplares.
 - Anverso. Igual que el modelo A.
 - Reverso. Crucifijo sobre altar con una cruz trinitaria en el centro y dentro de una hornacina partida con volutas laterales. Cristo ligeramente vuelto hacia su izquierda. Sobre ninguno de sus hombros o brazos hay algo perceptible. La inscripción es: “*SE . APARECIO . SO / BRE . ESTE . CRV(ilegible)O²³*”.
- ♦ Modelo D (fotos 19 y 20).- Es un modelo mixto entre el A y el C. Se conservan dos ejemplares.
 - Anverso. Como el del modelo A.
 - Reverso. Como el del modelo C.

La octava medalla, por la gran erosión que tiene el grabado de su reverso, no puede adscribirse a modelo alguno.

22 Probablemente esté escrita con abreviatura la palabra “*crucifixo*”.

23 Probablemente esté escrita con abreviatura la palabra “*crucifixo*”.

3.4.- Manifestaciones relacionadas con el ciclo anual.

Las manifestaciones anteriores se solapan, en su aspecto más pragmático, a las que no buscan una respuesta específica en el momento de realizarse, sino que persiguen el mantenimiento del orden existente.

Con su conmemoración cíclica se pedía el mantenimiento de un discurrir de la vida dentro de unos parámetros considerados ordinarios y tradicionales, sin sobresaltos ni alteraciones importantes. Las visitas a la *Cruz*, tanto en la parroquial como en la ermita, y la participación en las procesiones y misas de forma regular por parte de los fieles, constituían actos colectivos que suponían algo más que la suma de actos individuales. Funcionaban como ritos de integración, de agradecimiento general, de renovación de la devoción y de la petición de protección y, finalmente, como rendición de cuentas de la comunidad a la persona sagrada.

Según J. Pieper, al que sigo en este aspecto, lo festivo del día de fiesta únicamente es posible en cuanto excepcional. La fiesta es un día en el que los hombres se alegran, pero la alegría, por naturaleza, es algo subordinado. El motivo es lo primero, la alegría es lo segundo. Se puede considerar que no puede alegrarse quien no ama a nada ni a nadie, por muy desesperadamente que vaya tras ello. Por eso, la alegría es una manifestación del amor; pero no basta que haya un motivo objetivo, sino que es preciso que el hombre lo considere y reconozca como tal. Lo pasado, en sentido estricto, no puede conmemorarse festivamente a no ser que la vida de la comunidad celebrante reciba de ello provecho, brillo y realce, no en virtud de una mera reflexión histórica, sino por ser algo históricamente activo. La fiesta era de carácter público, comunitario, y, por ello, constituía un acontecimiento visible que apenas puede imaginarse sin canto, música, danza, desfiles, plástica, ceremonia y otros signos externos.

En la Edad Moderna, como en la Medieval, la fiesta, tanto la específicamente religiosa como la profana, tiene sus raíces en el culto; separada

de él, lo que acontecía era algo artificial. En ella se percibe una aportación doble: una, en orden a lo útil, a lo profano, de cara a lo concreto y práctico de la existencia del hombre; la otra, teniendo como horizonte exclusivo lo sagrado. No obstante, ninguna de estas dimensiones se mantenía a costa de la otra sino que, incluso, cada una necesitaba de la otra para ser ella misma. Lo sagrado y lo profano no tenían consistencia si no era en referencia mutua. El fruto de la fiesta, causa de que ésta se celebrase, era el que le fuera otorgado algo a la comunidad sobre lo que no disponía el poder humano.

Las fiestas patronales solían estar ligadas al carácter agrario de las poblaciones porque la religiosidad del pueblo siempre se mostraba respetuosa con la armonía de los ritmos y de los ciclos de la naturaleza, que también eran los naturales del hombre, y las fiestas religiosas, que prácticamente eran todas, tenían en la inmensa mayoría de los casos como fondo de referencia los diferentes ámbitos cíclicos de la naturaleza, celebrándose **en** y **como** momentos de transición de los mismos; como consecuencia, la mayor parte de ellas, o tenían carácter estacional -hallándose insertas en el ciclo solar, unas, o en el lunar, otras- o se ajustaban al ritmo biológico de la existencia humana (ritos de paso) y de los animales.

La religiosidad popular buscaba celebrar sus fiestas en tiempos y en lugares privilegiados, armonizando el significado claro de unos días muy particulares por la ubicación que tienen en los diversos ciclos temporales, con unos sitios igualmente señeros, hierofánicos. Se puede decir, en suma, que la fiesta constituía la síntesis y la conjunción de un espacio y de un tiempo sagrados. Siguiendo un ritual conocido por todos, un pueblo rompía la actividad normal y en un tiempo especial y en un lugar especial celebraba su regeneración en forma de anuencia, reconocimiento y agradecimiento hacia los orígenes sagrados que la motivaron.

Las fiestas, por lo general, se celebran en fechas estrechamente relacionadas con los solsticios y equinoccios, los plenilunios y novilunios, y en estas épocas aparecen las fiestas anuales de la *Santa Cruz*, a las que me referí antes; una, la de la *Invención de la Cruz*, tenía lugar en primavera; la otra, la *Exaltación de la Cruz*, se conmemoraba a finales de verano, es

decir, en el inicio y al final, respectivamente, del periodo más crítico del ciclo vegetativo de los cultivos básicos.

Así ocurría, lógicamente, en las Peñas de San Pedro; esas fiestas se celebraban regularmente el 3 de mayo y el 14 de septiembre, hitos que quedan perfectamente señalados cuando al hablar del riesgo que conllevaban las tormentas UCLAUS escribe: “motivo por que desde la Santa Cruz de Mayo mantienen un capellan con la obligación de conjurar, siempre que amenace tempestad, desde dicho día, hasta que se ha cogido el fruto de la uba”; aunque parece que ambas con desigual solemnidad, siendo mayor la de la segunda. Por las cuentas, ya muy tardías -1804 y 1805-, de la cofradía, las únicas que contiene el Libro de Acuerdos, se pagaron 80 reales de vellón a fray Francisco Cerdán por un sermón y otros 80 “*gastados el polvora en los dos años y dias de su fiesta*” y también 30 reales de vellón “*gastados en zera para el dia de la función del primer año*”; anotaciones que parecen indicar que por entonces las celebraciones solemnes se habían reducido a una solamente.

No se sabe en qué consistían del todo, aunque sí que en ambas, al menos durante el tiempo álgido de la devoción, tenían lugar solemnes misas con sermón, siendo éste uno de los ejes fundamentales de la celebración. Según Gan Jiménez, dado el nivel cultural de la época, con unas elevadísimas tasas de analfabetismo y con una carencia casi absoluta de instrumentos adecuados de comunicación, los sermones alcanzaban, sin lugar a dudas, una importancia social incuestionable, convirtiéndose en un medio eficaz y usual para llegar al pueblo y transmitirle las directrices pastorales y morales de la Iglesia.

♦ La Fiesta del 3 de mayo.

Los testimonios documentales y bibliográficos indican cómo se conmemoraba ese día antes de la bajada al llano: la festividad comenzaba con una procesión con la *Cruz* desde su ermita hasta la iglesia de *Nuestra Señora del Socorro* por las calles más importantes de la población asentada en la peña y a continuación tenía lugar en la parroquial una función

de iglesia con sermón; posteriormente, se llevaba a cabo el “baño” de la Cruz, ritual que se convirtió en el más significativo de la conmemoración.

En el libro *Milagros de la Santa Cruz* que se conserva en el archivo parroquial de las Peñas se recoge en un acta “la procesión para bañar la cruz” con motivo del tan celebrado milagro de haberse trasladado la Cruz desde la parroquial a su ermita en 1608. Este rito se describe así en el documento:

“En la villa de las Peñas de San Pedro en siete dias del mes de mayo de mill y seiscientos y ocho años el licenciado Francisco Moreno comisario del Santo Oficio y el licenciado Benito Martinez y el licenciado Sebastian Lopez todos tres curas de la parroquial de la dicha villa de las Peñas trataron de sacar en prozesion la Santa Cruz que esta en la hermita de lo alto del castillo de la dicha villa para llebarla a bañar a la fuente que esta al pie de la peña del dicho castillo, en el Rabal de dicha villa y jueves dia del arcangel San Miguel se saco en prozesion con mucha solemnidad en unas andas puesta la dicha Santa Cruz y la llebaron quatro clerigos y asistieron a la dicha prozesion los dichos tres curas y todos los clerigos y frayles que en la dicha villa se hallaron e infinidad de gentes que acompañaron la dicha Santa Cruz en la prozesion y con mucha debozion se baño la dicha Santa Cruz en la dicha fuente el dicho dia y después de aberla bañado prosiguiendo la dicha prozesion se llebo la dicha Santa Cruz a la hermita de Santa Quiteria y puesta en el altar se dixo la missa mayor con diaconos y uvo sermon y acabada la missa boluio la dicha procesión a la santa hermita de la Vera Cruz donde se abia sacado la Santa Cruz y se pusso en el lugar acostumbrado y lo firmaron los señores curas”.

El ritual que se celebraba en 1766 lo detalla minuciosamente el padre UCLAUS y de él lo tomo literalmente:

“...el dia 2 de Mayo, á las dos de la tarde, se baxa la Santa Cruz á la Parroquia, acompañada del Estandarte, y Cofrades con las hachas de su Hermandad, y con la asistencia de otros Fieles, y ocho

Niños bien pequeños, que delante ván danzando: llega en Procesión á la Iglesia Mayor, á cuya puerta, el Parroco de ella, asistido de los señores Sacerdotes de su Cabildo, salen à recibirla, manifestando con vivo zelo su devocion, y cariño; y despues con la mayor solemnidad le cantan Visperas. Al dia siguiente se hace Procesión General desde la Parroquia á la fuente, que hoy está en la Plaza Mayor, en donde se baña la Santa Cruz, con grande concurso de los Fieles, que asisten con vasijas à coger el agua milagrosa, y santificada con el contacto de tan Divina Reliquia, la que aplicada á los enfermos, obra muchas maravillas. De la fuente prosigue la Procesión al Castillo, en donde está la Santa Ermita, y dicha la Misa Mayor, se queda la Santa Cruz en su antigua Casa”.

♦ Fiesta del 14 de septiembre.

La designación de finales de verano, últimos momentos del ciclo agrícola anual, convierten a esta celebración en una fiesta religiosa de estío de las denominadas de cosecha.

Para Caro Baroja, el concepto de fiesta de cosecha encierra en sí el que tienen las fiestas de verano en general: fiestas patronales y romerías y ferias y mercados que se asocian a ellas. Las fiestas grandes de los pueblos no son sino la modalidad cristianizada de los breves periodos de religioso júbilo consagrados a celebrar un acontecimiento esperado, ansiado y preparado durante todo el año. Durante su transcurso, la íntima religiosidad aparece cubierta más que nunca por una hojarasca lúdica tupida, ya que entonces, danzas, juegos y concursos se asocian a los ritos cristianos de una manera constante.

El padre Uclaus dice que en este día “...en el que la Villa celebra su Fiesta con grandes gastos, y demostraciones de afecto” se seguía el mismo ceremonial que en mayo, con algunas diferencias: la Cruz se llevaba a la parroquia la víspera de la fiesta, no se “bañaba” y eran “...mayores los gastos, y mas autorizada la funcion”.

3.5.- Manifestaciones para impetrar perdón y pedir la salvación.

A diferencia de las dos primeras, este tipo de manifestaciones buscaba una respuesta definida y concreta. Eran mayoritariamente de carácter individual, constituyéndose como esenciales los sacramentos de la penitencia y de la eucaristía. También se incluyen en este apartado las disposiciones testamentarias relacionadas con la petición de la intervención divina para conseguir el cielo y la obtención de indulgencias. Únicamente tengo algunos datos sobre las últimas.

Como se sabe, en virtud de las indulgencias las personas que rezaban determinadas oraciones o efectuaban determinadas acciones eran premiadas con reducciones concretas de la duración de las penas en el purgatorio. El interés por alcanzar indulgencias tenía gran influencia en los siglos en los que existió la devoción que se estudia. La práctica de conceder y conseguir indulgencias, unida a la de encargar misas, dar limosnas, rezar rosarios, etc. constituía lo que Laboa denomina “la religiosidad del número y del esfuerzo” ya que el fiel que se consideraba cumplidor contaba sus buenas obras y amontonaba sus rosarios, misas e indulgencias, que colocaba en largas listas, instalándose la idea de que las devociones, los pecados y los actos religiosos se consideraban magnitudes que eran computables por su número y que a mayor número más efectividad y seguridad.

Tengo algunas noticias extraídas del libro de Uclaus sobre concesión de indulgencias en relación con la devoción a la *Cruz del Castillo*. El 2 de junio de 1517, el Provisor del Obispado de Cartagena firmó la licencia para levantar una ermita en el lugar de las iluminaciones, a ella añadió que “E porque los Fieles Cristianos con mayor devoción se muevan á dár alguna limosna para el edificio, è obra de la dicha Iglesia, ò Ermita, yo de parte (...), por la presente doy, é otorgo quarenta dias de perdon en la forma de la Iglesia acostumbrada”. Lo mismo decretó el 4 de marzo de 1572 el obispo don Arias Gallego en la licencia para trasladar a la ermita recién concluida la reliquia de *San Urbano*, “...concedemos

misericordiosamente en el Señor quarenta dias de perdon á todos los dichos Fieles cristianos, que ayudaren con sus limosnas á la dicha Ermita, y reparos de ella...”

En torno a 1760, fray Alonso Martínez González consiguió del Papa indulgencia plenaria para el 14 de septiembre y trajo medallas de Roma con indulgencias, que son recogidas por el padre UCLAUS al final de su libro.

3.6.- Manifestaciones instrumentales.

El tipo más específico e instrumental de comunicación con lo divino buscaba una respuesta en forma de acción en un problema particular. Eran peticiones que se hacían a la *Cruz* en momentos críticos y constituían, por la naturaleza de las situaciones que las engendraban, la forma de oración más dramática. Podían ser colectivas e individuales.

a).- Manifestaciones colectivas.

Dentro de ellas las más significativas eran las rogativas por la lluvia y contra las epidemias y el conjuro de tormentas y de plagas, y ambas formaban parte del mundo de los ritos. La eficacia de los actos rituales se aseguraba con la repetición escrupulosa de unos gestos precisos, con el recitado cuidadoso de unas fórmulas sagradas, con el empleo de determinados instrumentos ceremoniales y con la rigurosa observancia de tiempos y lugares.

♦ Rogativas.

Solamente poseo una noticia bibliográfica, del padre UCLAUS concretamente, sobre las rogativas, la que hace referencia a la procesión del 25 de mayo de 1517 para “pedir à su Divina Magestad repitiese el Milagro, para los que por sus ocupaciones, ò por otro motivo, no lo havian visto, fuesen igualmente dignos de tal favor” y “que fuè de rogativa en la que

fueron muchos con penitencias; y aun consta de la Información, ir ocho mugeres con disciplina de sangre”.

♦ Conjuros,

Sin embargo, el trinitario proporciona varias referencias de los conjuros, modalidad que, a juzgar por lo que hasta la fecha se conoce, debía ser la predominante en las Peñas. No hay que olvidar que la *Cruz*, en un principio, se destinó al Pico de Hellín para conjurar la langosta; luego, en la sacristía de la ermita se construyó un balcón para desde allí conjurar. Uclaus recoge esta eficacia en la frase siguiente: “Pero en lo que la Santa Cruz se ha mostrado mas prodigiosa, ha sido en defender los campos del azote de la piedra, si con tiempo se acude á conjurar con ella”. Cuando los vecinos veían amenaza de nube salían a las calles, puertas y ventanas y el capellán encargado de ello cogía la *Cruz* y conjuraba sin descanso hasta que pasaba el peligro. Por ello, durante muchos años, a lo largo de todo el tiempo que corría entre las dos fiestas de la Cruz, se mantenían dos capellanes con la obligación de conjurar tan pronto como fuera conveniente.

Según Aponte Marín, el éxito del conjuro, además de acabar con los duros trabajos colectivos (si se trataba de la langosta) y evitar la ruina de las cosechas, tenía un importante significado para los hombres de la época: que sus peticiones no habían sido desoídas por Dios.

No obstante, unas y otros respondían al mismo mecanismo: solicitar el favor divino para propiciar circunstancias climatológicas positivas y para hacer desaparecer plagas y epidemias. En el mundo rural de la época existían ciudades y villas con cierta diversificación económica, lo que no era el caso de las Peñas. El carácter totalmente agrario de la población permite comprender la intensidad que en determinadas circunstancias tenían las reacciones y los ritos religiosos que ocurrían en ella.

Caro Baroja considera que las rogativas y los conjuros no respondían a un calendario cíclico anual, como las fiestas, sino que se ejercitaban para hacer frente a necesidades graves imprevistas: excepcional o pertinaz sequía, plagas, pedriscos, enfermedades epidémicas, etc. En la vida campesina de aquellos siglos, la concepción del mundo era cíclica,

inexorable, dentro de la cual se movían hombres, animales y plantas, e incluso, los mismos fenómenos meteorológicos, como el frío y el calor, la lluvia y la sequía. Los cultos ajustaban la fe y la creencia al ritmo vital de la existencia humana y a las acciones y trabajos cotidianos. El régimen pluviométrico del término de Las Peñas permitía el cultivo de cereales, pero otras condiciones climatológicas lo hacían, en ocasiones, precario.

El municipio está en una zona semiárida de verano seco, pudiéndose hablar de un área edáfica esteparia en la que la conjunción de la reducida pluviosidad -entre los 300 y 400 mm. al año-, la gran irradiación solar diaria y la diafanidad de la atmósfera, proporcionan una elevada evotranspiración de la humedad de la tierra que es causa de un elevado índice de aridez y de, en general, escasa fertilidad de los suelos. Por ello, aunque el cereal puede desarrollarse con la pluviosidad mencionada, la cosecha se ve seriamente amenazada si no llueve en los momentos adecuados del ciclo vegetativo, ya que no existe almacenamiento alguno de humedad en la tierra que pueda paliar la irregularidad de las lluvias, hecho que ocurre frecuentemente. A ello se unen los riesgos de heladas, nocturnas y matinales sobre todo, a lo largo de los primeros meses de crecimiento de las plantas y de pedriscos cuando están empezando a sazonar o ya se hallan casi maduras. Además, entonces no eran infrecuentes las plagas, especialmente de langosta.

La agricultura de la villa de basaba fundamentalmente en la producción del labrantío de secano, pero las tierras de buena calidad sólo constituían el 14 % y las de mediana casi el 29 %; por tanto, las malas llegaban a casi el 60 % del total de las tierras. Tanto en las tierras de segunda calidad como en las de tercera se obtenían muy pocas cosechas debido a que existían formas de explotación enormemente extensivas en los cereales que proporcionaban unos ritmos productivos de tres cosechas cada diez o catorce años, respectivamente. Pero esto no era todo, la situación se agravaba porque, como en toda la submeseta sur castellana, las cosechas proporcionaban muy bajos rendimientos. En este panorama, cualquier circunstancia adversa que alterase seriamente la posibilidad de obtener los recursos necesarios suponía una honda preocupación para los habi-

tantes, especialmente para aquellos que dependían exclusivamente de la tierra, que eran la inmensa mayoría.

En los años secos, algunas vegas se convertían en secanos; las dehesas producían poco herbaje, lo que repercutía negativamente en la ganadería, la otra gran fuente de riqueza de la población; en los molinos -de los seis que existían sólo se podía moler en dos si las lluvias escaseaban- se hacía poca molienda; los ingresos por la tributación de las cosechas de los productos agrarios que percibían diferentes instituciones y personas eclesiásticas bajaban, lo que suponía menor capacidad de inversión en la vida económica de la villa, etc. Se podría seguir enlazando las repercusiones que se producían como consecuencia de una situación climatológicamente adversa o de una plaga, pero creo que no es necesario hacerlo para poner más de manifiesto la alteración extraordinaria que se producía en la comunidad y la ansiosa búsqueda de remedio que ésta buscaba fuera del ámbito humano; de ahí la reiteración de rogativas y conjuros que se efectuaban.

Afortunadamente para la población, no siempre se consumaba la amenaza: unas veces, la naturaleza, aunque tarde, actuaba a tiempo de paliar las necesidades; otras, era la eficaz y oportuna actuación de la propia comunidad, y de las vecinas, la que reducía la incidencia de la langosta (destrucción del canuto en la época de puesta de los insectos); en ocasiones, la nube invadía parcialmente las tierras y el granizo tenía unos efectos muy locales, etc. No obstante, la invocación a la *Santa Cruz del Castillo* era constante y las soluciones favorables de las situaciones difíciles siempre eran atribuidas a su poder de mediación.

b).- Manifestaciones individuales.

Dentro de las manifestaciones instrumentales individuales, las más frecuentes solían adoptar una de estas dos formas:

- ♦ Petición específica, sin promesa que la acompañase. Si se obtiene lo solicitado suele elegirse una o varias, entre muchas, acciones para corresponder al favor.

- ♦ La promesa. Es la forma habitual y en ella el que promete especifica lo que hará si recibe lo pedido. Presenta muchas variedades en función de la naturaleza de lo que debe entregarse: dinero para misas, limosnas, novenas, uso de hábitos, peregrinaciones, rezos, trabajos, donación de objetos y ornamentos litúrgicos o de imágenes, etc. Generalmente supone, por parte del que promete, entregar o hacer algo que implique sacrificio o esfuerzo.

Como en todos los santuarios, era práctica habitual en las Peñas que los fieles depositaran en la ermita exvotos que fueran la prueba visible de una curación o del favor en una necesidad y del reconocimiento de la actuación divina. Son varios los casos del libro de milagros en los que se recoge que los que recibieron la curación a través de la *Cruz* en 1608 y 1609 dejaron, como reconocimiento y recuerdo de su obtención, muletas, bragueros, cabestrillos, prendas de ropa, etc., y el padre UCLAUS menciona el gran número de exvotos que existían en los muros interiores de la ermita de la *Santa Cruz* en 1766: “tantos bultos autenticos, que penden de las paredes de esta Santa Ermita”.

La forma más espectacular de este tipo de manifestaciones eran los milagros. Los santuarios se han desarrollado cuando sus imágenes han atraído la devoción popular y esto ocurre, casi siempre, al mostrarse poderosas a través de los milagros, entendidos, según Muñoz Fernández, “desde una base de percepción esencialmente emotiva, adaptable, de manera funcional, a un vasto conjunto de necesidades de toda índole. Mediante la intervención de lo maravilloso o extraordinario, estas necesidades pueden ser satisfechas. El santo hace milagros porque es santo, así se resume la explicación popular”.

La creencia en la omnipresencia de lo sobrenatural y su intervención permanente en el mundo de los vivos es uno de los rasgos fundamentales de la religiosidad popular, constituyendo los milagros prueba evidente de ello, ya que el milagro era el signo de la intervención de Dios en la tierra, bien de forma directa, bien por mediación de agentes santos, de la cruz, en el caso que nos ocupa.

Muñoz Fernández cree que el milagro concretiza la estrecha relación cielo-tierra, aunque su significación y funcionalidad varía según las épocas, los lugares, e incluso los individuos que los propugnan o sostienen. En los milagros hay que distinguir el suceso *per se*, inserto en una tradición cultural, y el testimonio de ese suceso. En los estudios históricos no se conoce prácticamente nunca el propio suceso, el hecho llega a nosotros a través de testimonios, unas veces orales y otras escritos.

La narración de un milagro constituye una historia cerrada propuesta como tal. La organización de cualquier mensaje en esta forma posee una gran capacidad y facilidad de recepción porque, básicamente, reproduce, en miniatura, el avatar vital tal como tiende a ser percibido por los humanos: un orden construido por la memoria y por las redes de interrelación entre las cosas, las personas, el tiempo, el espacio y las clases de conducta; además, forma parte de una trama cultural que la avala. Todo ello es fundamental para garantizar la credibilidad del maravilloso imaginario.

Uclaus relaciona en su libro diversos milagros transmitidos por tradición oral, pero aquí solamente se tratará de aquellos que, narrados por lo beneficiarios y testigos ante las autoridades civiles y eclesiásticas, fueron inscritos por un notario en el libro *Milagros de la Santa Cruz del Castillo de las Peñas de San Pedro (1608-1742)*²⁴, que tuvo su origen en el ya conocido milagro del cambio de lugar protagonizado por la *Cruz* a principios de mayo de 1608.

Con los libros de milagros se trataba conseguir que el fiel construyese su modelo del mundo con los parámetros que en ellos se habían ido introduciendo y que, a grosso modo, establecían los principios siguientes:

- ♦ La vida constituye un laberinto de peligros, dolor y muerte.
- ♦ Él pertenece a un grupo privilegiado que tiene acceso a la presencia salvífica de, en este caso, la *Cruz*.

24 A. P. de las Peñas. Existe una copia microfilmada del libro en el A. H. D. de Albacete.

- ♦ El acceso a sus beneficios resulta tan factible como puede serlo una jaculatoria, una visita a la ermita, una oración, un contacto con el objeto sagrado, etc.
- ♦ Todo el sistema funciona de acuerdo con unas razonables exigencias de contraprestación.
- ♦ Toda la trama dispone de espacios, situaciones, tiempos, objetos y gestos que facilitan y provocan la frecuencia, intensidad y seguridad de los prodigios.

En el *Libro de Milagros* de las Peñas se recogieron en torno a unos 75 milagros²⁵, no figurando en el mismo el inicial de 1517. Estos materiales son difíciles de usar pero en tanto que transmisora de las formas populares de acercamiento a los auxiliadores divinos, la información incluida en los esquemas narrativos mediante los que se expresaron puede ser aprovechable para trazar una mínima sociología cultural y una aproximación interpretativa de los acontecimientos; permite establecer una tipología de su naturaleza y, en un segundo momento, una valoración de las tendencias sociológicas dominantes.

Entre los milagros atribuidos a la *Cruz* de las Peñas hay que diferenciar entre los sucesos que avalan la propia existencia del signo y los que realiza en beneficio de los fieles, bien de forma colectiva, bien individualizada. En dicho libro no se recoge ninguno, aunque Uclaus menciona muchos conservados por tradición oral, que suponga un beneficio directo colectivo, como eliminación de una tormenta o de una plaga, concesión del agua en época de larga sequía, etc., logros más propios de las rogativas y de los conjuros. Por tanto, solamente podré exponer sobre los dos tipos restantes.

a).- Milagros que avalan la propia existencia del signo.

25 El número cambia según se considere en algunas de las anotaciones como uno o como varios milagros el encadenamiento de diversos prodigios o la curación consecutiva de más de un enfermo.

Son aquellos que proclaman el poder celestial de la *Cruz*, que es el que le confiere su capacidad benefactora para con los fieles, y muestran su procedencia divina y el favor divino que ostenta para hacer milagros. Pertenecen al tipo de milagros que cuando se refiere a una persona sagrada, especialmente a un santo, A. Vauchez denomina como “lo maravilloso biográfico”. Están encuadrados en el grupo que se conoce como el de las presencias maravillosas, es decir, aquellos que son “testimonio” sobrenatural y prueba de que la sobrenaturaleza tiene presencia en el lugar de lo cotidiano. El papel de las presencias en la estructura del imaginario es tan importante para Le Goff que les concede el carácter de vertebrales del sistema; Álvarez Santaló considera que “garantizan” la “evidente” permeabilidad de la frontera natural-sobrenatural, que es lo que necesita el imaginario para “constatar” la contaminación permanente y “real” de ambos mundos.

En el libro de las Peñas se informan varios de estos milagros: el del traslado y levitación de la *Cruz* ocurrida el 4 de mayo de 1608, la narración de la procesión del día 6 de mayo para poner en la ermita la caja de la *Cruz* que estaba en el aire, la descripción de la procesión y ceremonia de “bañar” la *Cruz* del 8 de mayo y la comprobación del mencionado milagro de haber vuelto la cruz a su ermita; los de las luces que se vieron en el cielo rodeando la cruz en los días 5 y 17 de mayo del citado año; la aparición de seis estrellas muy resplandecientes en el rostro de la imagen de *Nuestra Señora de la Soledad* el 21 de mayo del mismo 1608; y el de la protección a varios fieles que había en la ermita cuando cayeron dos centellas en ella el 13 de septiembre de 1742. Si a ellos se les añadieran los milagros de las iluminaciones de mayo de 1517, se tendría el conjunto de sucesos más significativos de este tipo que se le atribuyen a la *Cruz del Castillo*.

Con la excepción del traslado de la *Cruz* a su ermita y de su levitación sobre el hombro del *Crucifijo* del 4 de mayo de 1608 y de los rituales que se celebraron en función de este prodigio, los milagros atribuidos son todos de tipo eléctrico-luminoso. Todos ellos, incluso el de 1742, época en la que la población había abandonado totalmente el castillo,

tuvieron lugar en lo alto de la peña, zona en la que, como se ha dicho, las tormentas, por su gran elevación con respecto al terreno circundante, inciden de una forma especialmente espectacular y que frecuentemente queda cubierta por nieblas y vaporosidades de las nubes bajas.

La combinación de nubosidad, electricidad y estruendo de los truenos, los efectos visuales de la luz de rayos y relámpagos o del sol entre la neblina producen allí los más sorprendentes y extraños efectos luminosos y sonoros y éstos pueden justificar perfectamente la atribución milagrosa que se hizo a los que no eran más que llamativas manifestaciones de fenómenos meteorológicos, más intensas si se contemplan por la noche.

Las informaciones de los milagros indican expresamente que las iluminaciones del 24 de mayo de 1517 y del 5 y 17 de mayo de 1608 ocurrieron en noches de grandes tormentas, con gran oscuridad del cielo y con caída de centellas y que los sucesos del 13 de septiembre de 1742 tuvieron lugar al atardecer como consecuencia de una gran tormenta. La iluminación del rostro de la *Virgen de la Soledad* ocurrió, según la información del hecho, a las cinco de la mañana.

La carta de 1517 a Carlos I y las informaciones de los testigos de los prodigios hacen constar con gran énfasis el ambiente tormentoso en el que se desarrollaron los milagros y este extremo quedó radicalmente grabado en la tradición popular y de ello ya se vieron muestras en el romance de 1609 - “...huuo vna tempestad braua”- y en la inscripción del grabado de Filippo de Grado, de hacia 1760-1766, -“...fue noche mui tenebrosa”-.

b).- Milagros que realiza en los fieles de forma individualizada.

Son los favores que, a petición suya, reciben los devotos. Corresponderían, según la denominación de A. Vauchez, a lo “taumatúrgico biográfico”.

Se confía en la existencia de las “técnicas” necesarias para provocar la permeabilidad de los mundos perfectamente accesibles a un receptor

bien-intencionado del siglo XVII: la oración mental o vocal, la jaculatoria, la veneración, el gesto devoto y, en ocasiones, la mera necesidad bastan, siendo ésta última la mejor garantía de verismo y credibilidad. Álvarez Santaló escribe que “Hacer algo, más decir algo, más (ocasionalmente) un lugar específico apropiado, más un tiempo específico apropiado conceden la accesibilidad al universo real de lo imaginario” (...); “la cadena no garantiza un éxito automático sino una probabilidad contingente que depende de una voluntad suprema; simplemente la posibilidad existe, la frecuencia no se garantiza...ni es necesario”.

No es ingenuamente posible sospechar de la irrealidad de las narraciones porque las historias están construidas con las ráfagas naturalistas posibles y esperadas por el receptor; la “veracidad” primera del hecho milagroso es que pasa entre humanos y de acuerdo con las normas de relaciones entre humanos.

En el libro se recogen 69²⁶ milagros de este tipo, todos de curaciones. La estructura narrativa (datos de los beneficiados y de los inductores -si los hay-, favor concedido, mecanismos y circunstancias de la concesión, y las certificaciones notariales que dan fe del hecho) de la mayor parte de los milagros posee el esquema completo, faltando sólo algún dato en los restantes. Los trataré separando sus elementos.

- ♦ Los protagonistas.

Son los sujetos en los que se observa una actitud de fe en el símbolo sagrado. Se pueden distinguir los beneficiados y los inductores.

Los primeros son los que demandan una gracia y reciben el favor solicitado; es la figura usual en la fuente que manejo. Los segundos son los que inculcan e incluso suplantán en la iniciativa invocacional al propio beneficiario; es una figura poco frecuente en el libro, con la excepción de los milagros en niños pequeños, en los que, lógicamente, las decisiones las toman los padres.

26 Vale lo dicho en la nota 120; no obstante, decidimos esta cantidad para poder elaborar los cuadros y obtener deducciones estadísticas.

Es muy frecuente el dar crédito al rumor público devoto que llega a través de la existencia de informadores, que son los que ponen en la mente del luego beneficiado la posibilidad de curación acudiendo a la *Cruz del Castillo* porque está haciendo muchos milagros, pero esto es propio del mecanismo ordinario de expansión de una devoción, el de la propaganda.

Sobre los datos de los beneficiarios -nombre y apellidos, sexo, edad, estatus social, lugar de residencia, etc.- hay bastante irregularidad ya que en numerosas ocasiones se registran todos y en muchas otras faltan uno o más de ellos. Figura siempre el nombre -suficientemente complementado para facilitar la identificación de la persona; por tanto, se puede saber el sexo- y el lugar de residencia y los sitios por donde pasa el beneficiado hasta que se produce el milagro. En el caso de los niños y jóvenes se dice el nombre de los padres; en el de las esposas, el del marido; y en el de las viudas, el del que fue su esposo.

De las 69 curaciones, 37 son de mujeres y 32 de hombres; por ello, hay bastante igualdad entre los sexos de los beneficiarios. Por el contrario, al registrar los lugares de residencia de los mismos cuando decidieron encomendarse a la *Cruz* se puede constatar una gran diversidad de ellos.

La dispersión espacial pone de manifiesto el deseo de que existiera una expansión benefactora que trascendiese del marco meramente local de la villa, símbolo de la “universalización” de la actuación de la gracia divina.

La edad se incluye solamente en 21 milagros y, por ello, es un dato con el que no se pueden hacer agrupaciones ni obtener deducciones. Lo único que me parece destacable es que más de la mitad de las edades corresponden a gente joven, pues de menos de 25 años figuran 13 beneficiados, siendo 7 de ellos niños. Sin embargo, la impresión del predominio de gente joven entre los beneficiados que de estos números puede desprenderse no se confirma con la lectura de los otros milagros.

La información del estatus social o de algún dato que permita conocerlo es aún más incompleta que la edad, ya que únicamente se cita en una decena de milagros; quizás solamente se hiciese alusión a esta información cuando el beneficiario o su familia tenían alguna preponderancia social (Familiar del Santo Oficio o Vicario de un convento, por ejemplo) o algún rasgo caracterizador (monja, beata, lego, pintor o soldado).

- ♦ El favor concedido.

Las enfermedades curadas son muy variadas; frecuentemente, un mismo protagonista presenta varias. En las informaciones se describen minuciosamente los males y el tiempo que los padecen, los sufrimientos que provocan en los enfermos y la evolución y complicación de la enfermedad. En bastantes casos se expone el peligro de muerte que corre el enfermo de no obtener remedio y son varios los que han ido a diversos médicos de quienes no obtuvieron curación y sí el dictamen de desahucio, lo que se interpretaba como evidencia de que el milagro existía, ya que no podía atribuirse la sanación a los remedios humanos. En un caso, la curación se obtiene en las Peñas después de que el enfermo ha recorrido, pidiéndola, varios santuarios.

El repertorio de curaciones es muy amplio, realmente abarca todo tipo de enfermedades; esto proporciona una característica de la creencia en esta *Cruz*, habitual, por otro lado, en signos sagrados tan generales, y es que no existe la especialización taumatúrgica, tan común cuando se trata de los santos, participando, por ello, en el carácter que tienen las devociones a Cristo y a su Madre que son valedores en cualquier tipo de dificultad.

- ♦ Los mecanismos y circunstancias de la concesión.

Aunque considero que los milagros atribuidos a la *Cruz* poseen una escenografía semejante a la de los hagiográficos, hay que hacer constar que existe un elemento importante de éstos que no se encuentra aquí, el de la gestualidad milagrosa ejercida por la persona sacra para la consecución de la curación y que, por ello, dicho aspecto no puede ser abordado.

Como en las enfermedades, también los mecanismos y circunstancias de la concesión de las curaciones son objeto de detalladas descripciones. Diferenciaré sus componentes.

- ♦ Los espacios.

Todos los espacios, unos más que otros, son puertas entre el orden natural y el orden mirífico; el espacio del milagro se constituye en la grieta del mundo experimental que permite la filtración del imaginario. Si se observan los grupos espaciales de una taxonomía elemental se verá que los milagros del libro de las Peñas suceden solamente en dos escenarios:

a).- En los vinculados explícitamente con la organización pública de lo sagrado, en este caso la ermita de la *Santa Cruz*.

b).- En los ordinarios de lo urbano, lo doméstico y lo cotidiano: casa del beneficiado, calles, caminos, etc.

En 57 curaciones, la petición se hace en la ermita, en 11 el favor se pidió en la casa del beneficiario o, alguna vez, en la del informador o inductor, y en la restante ocurrió en un camino.

- ♦ Los tiempos.

El papel de los tiempos del maravilloso imaginario es de primer orden ya que en el mundo experimental constituye uno de los parámetros percibidos como más rígidos. Se pueden diferenciar dos grupos de tiempos:

a).- El de referencia histórica, es decir, el cuándo se realizan los hechos. La cronología del suceso es un dato que figura, salvo en tres ocasiones, en todos los relatos de las Peñas; es general en ellos la referencia al día, mes y año en que ocurrió la curación y, cuando es el caso, la de las fechas de la sucesión de hechos hasta llegar a ella.

b).- El de duración del acto religioso. Casi siempre la curación es rápida, aunque en varios casos tarda en llegar un corto espacio de tiempo, en el que se siguen haciendo prácticas devotas; en varias narraciones, el milagro ocurre al terminar una novena.

- ♦ La gestualidad.

Es cierto que muchos milagros figuran realizados sin un “hacer” específico, pero la tradición cultural y la razonabilidad “mágica” avalan la ejecución de ciertos gestos, ritualizados la mayoría, que se consideran eficaces.

Según Álvarez Santaló, la gestualidad mirífica constituye una suerte de “evidencia” razonable en la ruptura del orden natural. Algo debe ser hecho que explique la interrupción de un continuo, el desencadenamiento de una situación contraria a aquella sobre la que se actúa o la aparición de una situación nueva. La “lógica ingenua” siempre ha creído en las redes sacromiríficas que la permeabilidad entre el mundo de la naturaleza y el sobrenatural no es aleatoria e indeterminada por el azar en la inmensa mayoría de los casos sino que exige una voluntad cuya cristalización es, precisamente, “el hacer”. La lógica de lo que se hace respecto a lo que se consigue puede trabajar desde “haceres” coherentes hasta surrealistas, pasando por las analogías más elementales.

La cadena habitual “del hacer” en el libro de milagros de la *Cruz* de las Peñas consistía en la visita a la ermita y allí efectuar mucha oración, oír misa/s -varias veces la curación se produce en el momento de la Consagración-, seguir novenas y ser tocado por la *Cruz*; en dos ocasiones, además, ser untado con aceite de la lámpara que ardía ante la *Cruz* y en una beber agua en la que ésta se había “bañado”, poniéndose así de manifiesto lo importante que era que el producto salvífico tuviese contacto con el objeto sagrado. La curación, en la gran mayoría de las ocasiones, está precedida por la aparición de diversos síntomas en el enfermo (intensos sudores, mareos, angustia, crujidos interiores, desvanecimientos y pérdidas del conocimiento), dando la impresión de que son los indicadores del momento de la intervención de las fuerzas sobrenaturales.

Cuando la curación se pedía en la misma casa del beneficiado siempre se hacía a través de la oración y de la invocación a la *Cruz*; en dos ocasiones con sólo esto fue suficiente, pero en las restantes se recurrió, además, a otras acciones: en 5 casos se aplicó un rosario que había sido tocado con la *Cruz* en la parte enferma del cuerpo, en 2 la aplicación fue

de una medida²⁷ tocada por la *Cruz*, en 1 untar con aceite de la lámpara traído de la ermita, en otro lavar la zona enferma con agua procedente del “baño” de la *Cruz* y en el que queda vendar la zona enferma con una tira de lienzo que había estado en contacto con la *Cruz*; todo ello daba lugar a la cadena analógica del contacto, debido a que se creía que todo lo que estaba en contacto con la *Cruz* era “evidentemente” santo y disponía del mismo poder que ella. Tras la curación, todos fueron a la ermita a dar gracias por el favor recibido.

De entre la totalidad de las curaciones, son varios los casos que se citan en los que los beneficiados cuelgan de las paredes de la ermita sus muletas, vendas, bragueros, etc. como exvotos de acción de gracias.

- ♦ La certificación del hecho.

En todos los milagros hay testigos, en mayor o menor número, que dan fe de lo sucedido y que corroboran lo que dice el beneficiado. Con el fin de autenticar los milagros fue acordado que las informaciones las hiciesen los alcaldes ordinarios, Alonso Fernández de Córdoba y Alonso Benítez, y su teniente, Esteban López Pozohondo, con asistencia de Francisco Moreno, Comisario del Santo Oficio, Benito Martínez Peralta y Sebastián López -los tres curas de la parroquial- y de Ginés García y Garcí Martínez -clérigo y mayordomo y capellán, respectivamente, de la ermita de la Santa Cruz-. Recogería y escribiría las diligencias uno de los escribanos públicos y del Concejo de la Villa, Pedro Ruiz Marco, Sebastián López o Juan de Morote.

Hasta el folio 75, los milagros informados tienen comprobaciones, en cuatro de ellos dos; a partir de dicha página ya no se hacen, siendo entonces frecuentes las ratificaciones de milagros.

27 Cinta que se corta igual a la altura de la imagen y en la que se suele estampar su figura y las letras de su nombre con plata y oro.

3.7.- La cofradía de la Santa Cruz.

Hay noticias de la existencia de la cofradía de la *Santa Cruz* en las Peñas anteriores a 1746, año en el que se comenzó el único libro de acuerdos que se conoce; por tanto, aunque en el acta del primer cabildo que se registra en él, celebrado el 25 de abril, se diga que se funda “*nueva cofradía*”, realmente es una refundación. El decaimiento de la devoción ocurrido a lo largo de la segunda mitad del siglo XVII y del primer tercio del XVIII ocasionó la desaparición de la cofradía. Los últimos apuntes del citado libro son de 1815, periodo en el que la devoción a la *Cruz* entraba en vías de completa desaparición.

En el acta del cabildo inicial se menciona que las constituciones de la cofradía debían incorporarse al libro, pero o no fueron incluidas o se han perdido. De la lectura de todas las actas pueden deducirse algunas de las normas por las que se regía:

- ♦ Fijación del número de miembros que la componían en cincuenta, todos hombres.
- ♦ Los hermanos tenían que aportar: un hacha o antorcha al entrar en la cofradía y una libra de cera cada vez que había que renovarla, un derecho de tres reales y una limosna para sufragar las misas de los hermanos fallecidos, a los que se les oficiaban tantas misas -repartidas entre los cofrades capellanes- como hermanos constituyesen la cofradía. A los nuevos, a quienes el notario les leía las constituciones, no se les consideraba admitidos si no aportaban “sin pérdida de tiempo” el hacha y la limosna.
- ♦ La renovación de los cofrades se hacía en función de tres causas fundamentales:
 - Muerte.
 - Baja voluntaria. Se aceptaba siempre que concurriesen motivos razonables, por ejemplo, pertenecer a varias cofradías y no poder pagar las limosnas de todas.

– Expulsión. Generalmente se producía como consecuencia del impago de las cargas económicas que conllevaba la pertenencia a la cofradía -el simple atraso de su abono con respecto a los plazos establecidos estaba penalizado con multas- o por la inasistencia a las funciones obligatorias de la cofradía, siendo frecuente la confluencia de ambas razones en un mismo miembro.

Se cubrían las bajas por estas dos últimas causas -también por la primera si no existía un familiar, hijo, nieto, hermano, sobrino, etc. que le sucediese- por orden de inscripción en la lista de “*pretendientes*” que al efecto se tenía.

- ♦ Por las fechas de las primeras actas podría deducirse que estaba establecido que al año se hiciesen, al menos, dos reuniones, ambas en días fijos, pero a la vista de la poca frecuencia de sus celebraciones hay que pensar que la norma no fue rígida; estas asambleas fueron disminuyendo en número con el paso del tiempo.

Las obligatorias tenían lugar en ambas fiestas de la *Cruz*; la del 3 de mayo es la fecha que aparece con más frecuencia en el libro de actas y da la impresión que en ella se debatían la mayoría de los asuntos; por el contrario, en la del 14 de septiembre el interés se centraba en la elección del Hermano Mayor o Secretario, acto con el que comenzaba el ciclo anual en la cofradía.

- ♦ En las funciones obligatorias, funerales dedicados a los cofrades difuntos, festividades propias de la cofradía, participación de la cofradía en determinadas celebraciones de la villa, etc., un cofrade podía ser sustituido por su hijo, siempre que la ausencia estuviese motivada por una ocupación legítima o por enfermedad.
- ♦ Los dirigentes de la asociación eran el Hermano Mayor y uno de los curas que formaban parte de ella; además, de entre los hermanos restantes, se nombraban limosneros.
- ♦ Las reuniones se celebraron siempre en la sacristía de la iglesia parroquial de *Nuestra Señora de la Esperanza*, lo que pone de relieve la

incomodidad que suponía subir a lo alto de la peña, y su llamamiento se realizaba a toque de campana.

En el cabildo de reconstitución de la cofradía fue elegido Hermano Mayor Alonso Martínez Sebastián, el principal impulsor y el gestor de la restauración de la devoción a la *Santa Cruz* en la villa en los años cuarenta del siglo XVIII, y bajo su secretariado se fue consolidando la institución, que a lo largo de los años siguientes fue tomando numerosos acuerdos.

El 3 de mayo de 1753 se acordó que ningún hijo menor de 16 años, ni mayor sin la modestia y vestido necesarios para poder asistir con la decencia correspondiente, podía sustituir a su padre en función alguna de la cofradía.

El mismo día del año siguiente, a la vista de que la cofradía del *Cristo del Sahúco* había establecido tener setenta hermanos, se decidió que la de la *Santa Cruz* se ampliase hasta alcanzar también esta cifra, ya que tenía suficientes peticiones para hacerlo. Esto hizo que, igualmente, el número de misas por los hermanos fallecidos se elevase a setenta. En este cabildo se acordó también que asistiesen veinte hermanos con sus hachas de la hermandad, que debían arder durante toda la ceremonia, a las exequias de la mujer de cada hermano, de la madre o ama, si era sobrina, de los sacerdotes cofrades y de la hija o nuera, si la tenía en su casa, de los hermanos viudos.

Debido a que la mayoría de los hermanos eran aldeanos, existía gran dificultad para juntarse toda la cofradía en los cabildos; por ello, el 3 de mayo de 1760, se decidía nombrar, lo que se hizo a continuación, una comisión de varios hermanos que tuviesen facilidad para reunirse, con el fin de que tomara las decisiones adecuadas y realizase las gestiones oportunas en el momento preciso.

Pocos días después, el 5 de junio, se organizaba el sistema de recogida de las limosnas, tanto para el casco urbano de las Peñas como para las numerosas aldeas y caseríos que se desparramaban por el tér-

mino concejil; la villa se dividió en sectores y las aldeas se distribuyeron formando pequeños grupos, nombrando a continuación los limosneros correspondientes. Por el acta de esta misma reunión podemos saber que en la lámpara que ardía constantemente ante la *Cruz* se gastaban seis arrobas de aceite anuales.

El 3 de mayo de 1766 se decretaba que la cofradía participase en la procesión del *Entierro de Cristo* del Viernes Santo.

En el cabildo del 14 de septiembre de 1768 se nombró Hermano Mayor a Salvador Martínez González, uno de los hijos de Alonso Martínez, y en el que se celebró al día siguiente aparece la primera disposición para endurecer el trato a los morosos, acordándose que todo aquél que en ocho días, a partir de la fecha señalada, no se pusiera al corriente de pago sería borrado de la cofradía.

El 17 de abril del año siguiente, don Ignacio Echenique, Visitador General del obispado de Cartagena, aunque reconociendo expresamente la rectitud y los grandes méritos y desvelos del Hermano Mayor, el mencionado Salvador Martínez, por la conservación y embellecimiento de la ermita y por su dedicación para aumentar la devoción a la *Santa Cruz*, ordenó que se llevase un libro en que constasen las limosnas que se colectaban y los gastos que se efectuaran en la cofradía. A pesar del mandato, en el libro que he manejado solamente se incluyó la cuenta conjunta de 1804 y 1805.

El 14 de septiembre de 1771 se acuerda que no se admitan como hermanos a los que tengan más de cuarenta años y se decide una norma organizativa para uno de los cultos de la fiesta de la *Exaltación de la Cruz*. La *Cruz* se llevaba de la ermita a la parroquia la víspera de la fiesta y allí quedaba expuesta y descubierta desde el toque de oraciones, o el comienzo del rezo del rosario, hasta las diez u once de la noche. Esto no podía hacerse sin que hubiese con ella personas haciendo vela que evitasen que estuviese sola y expuesta a posibles irreverencias, por lo que se deduce que en determinados momentos no acompañaba a la *Cruz* cofrade alguno, bien porque dicha asistencia estaba sin regular o bien porque los cofrades no querían hacerla; el caso es que para que no

volviese a ocurrir tal circunstancia se acordó que para el año siguiente, el Hermano Mayor hiciese turnos y que los hermanos sacerdotes hiciesen la vela vistiendo el sobrepelliz para proporcionar mayor solemnidad al acompañamiento.

En 1774 se disponía que la comisión, que hoy se llamaría permanente, estuviese formada por doce hermanos, a los que se les denominaba “*consiliarios*”.

Algunos de los acuerdos últimamente expuestos me sugieren la idea de que la cofradía estaba empezando a tener dificultades, probablemente porque la devoción a la *Cruz* iba languideciendo. Ahora bien, lo que es una suposición se convierte en certeza para algunos años después; el 3 de mayo de 1788 se escribe en el acta:

“Que en atenzion à el abandono que se experimenta en el manejo de esta Cofradia, que se alla quasi en terminos de estinguirse por no llevar corriente el pago de limosnas para la celebracion de Misas por algunos de los hermanos en perjuizio de las Alma, y sufragios de los difuntos individuos de la zitada cofradia, y teniendo presente no haver bastado para ello varios requerimientos y apercivimientos à los morosos; desde luego para ocurrir à el remedio, y redimir la dexazion que padece, se helixieron de una conformidad y à nombre de los que no estan presentes por hermano mayor à el Gregorio Sánchez Moreno, y nombravan de nuevo para su compañero para que le aiude à poner en orden y arreglo asi el estado y celebracion de Misas, como el renuevo de Achas, y demas que nezesite reforma, á el Juan Ruvio Cavañero, sus individuos à los dos juntos insolidum dándoles el poder necesario y la competente comision y facultades que en derecho basten para que cerciorados de el retraso en la celebracion de Misas, y renovazion de Achas, faziliten la reforma en todo, y siendo necesario despidan, tilden, y vorren los hermanos que tengan por conveniente, como imposibilitados à contrivuir, y llevar corrientes las cargas desta Hermandad, reduziendolos a el numero de treinta, quarenta, ò zinquenta, como antes lo estaba con el obgeto de que sirva de menor confusion, haziendo para ello, y lo que tenga coneccion,

quantas diligencias se requieran pues para todo se les da este poder, los cuales daran quenta a los hermanos consiliarios todos los meses deste año para lo que pueda convenir siempre lo que ocurra para dar las demas providencias que correspondan...”.

Las cosas no debieron enderezarse porque a los tres hermanos fallecidos ese año no se les dijeron todas las misas, les faltaron 5, 18 y 11 de las setenta, respectivamente; a dos que fenecieron en 1789 no les dijeron: 12 al primero y 8 al segundo; de las de los dos difuntos en 1793 fueron no celebradas 20 y 5, respectivamente; a los dos que murieron en 1794, 6 y 17; y a los tres que expiraron, uno en cada año, entre 1795 y 1797 se les dijo solamente una. Este mal funcionamiento, que es fiel reflejo de la mala situación en la que se encontraba la devoción a la Cruz por entonces, es recogido expresamente en el cabildo de 30 de mayo de 1803, convocado a instancias de algunos de los hermanos de la cofradía; en el acta se hace constar el

“Estado Deplorable en que años ace se alla a causa de que los Ermanos Mayores an sido desidiosos, y sin aquella vigilancia necesaria al fin, sin atender a su antigüedad, y floreciente en todo tiempo, de todo lo qual inteligenciados: Acordaron: Que de nuevo se volviese a levantar, y establecer dicha Ermandad teniendo presente para preferir a sus individuos los antiguos, y mas beneméritos en primer lugar, y en segundo, a aquellos sujetos de acreditada conducta, y pudientes para llevar corriente sus pagos de Misas, Acha, y demas Adealas (¿) que ocurriesen, y para hacer esta diligencia suabe, sin dilación, y a beneficio de los individuos, nombraron de una conformidad doce consiliarios”.

Se decretaba, pues, otra reestructuración de la cofradía y al día siguiente se efectuaba la reunión de los consiliarios, quienes titulaban su acta como “*Diligencia de Elección de Ermanos para este nuevo Establecimiento de la Ermandad de la Santa Cruz*”; eligieron Hermano Mayor a Pedro Ruiz, redujeron a sesenta el número de hermanos, y marcaron los plazos de abono de las cargas que tenían los cofrades: ocho días para pagar las misas, en el acto de lectura de las constituciones por el notario

debía entregar cada uno cuatro reales de vellón para hacer el fondo de la cofradía y el 24 de junio inmediatamente siguiente tenían que entregar un hacha de dos libras al Hermano Mayor.

Mejoró el funcionamiento y en las defunciones siguientes se les dieron a los cofrades todas las misas.

El 6 de septiembre de 1805 se nombró Hermano Mayor a José de Huertas, quien presentó las únicas cuentas que figuran en el libro de acuerdos. El 10 de junio de 1806 se expulsaron a varios miembros por no pagar; a partir de 1808, y hasta el final de las anotaciones, en 1815, se vuelven a rezar muy pocas misas a los cofrades fallecidos, con la excepción de Francisco López, muerto en 1809, a quien se le dijeron todas. El 7 de septiembre de 1808 se eligió como Hermano Mayor a Pedro García Benito, el último que registra esta documentación.

A lo largo de los años que abarcan las actas figuraron como cofrades de la *Santa Cruz* numerosos clérigos de la villa, oscilaron entre cinco y siete en los casi setenta años que abarca el libro, un buen número de sus autoridades y notables y un conjunto nutrido de personas pertenecientes al estado llano residentes tanto en la villa como en las aldeas. Por sus actuaciones en otros campos diferentes al de la común devoción que todos los hermanos sentían por la *Santa Cruz del Castillo*, destacaría a dos: Alejandro Carreras y Matías de Rueda.

Alejandro Carreras, que llegó a ser Hermano Mayor de la cofradía, murió el 15 de junio de 1780. Era hijo de Cosme Carreras, maestro que ejecutó una parte de la iglesia parroquial de *Nuestra Señora de la Esperanza* de las Peñas y cuyo nombre figura en el interior de la cúpula del crucero, y también fue arquitecto. Debió intervenir en los trabajos finales de la construcción del citado templo; en 1763, junto a Miguel López, hizo las trazas y la tasación de la nueva iglesia parroquial, la actual, que se iba a construir en Liétor y, probablemente, reedificó en 1778 la ermita de *San Sebastián* de dicha población.

El presbítero Matías de Rueda, fue consiliario de la cofradía y murió el 26 de enero de 1807. Desempeñó el cargo de depositario y gestor del santuario del *Cristo del Sahúco* desde 1770 hasta 1799, convirtiéndose, seguramente, en el personaje más importante de la época más esplendorosa del santuario y artífice, en buena parte, de ella.

Además de los citados quiero indicar que, con dudas, Gregorio Sánchez Moreno, el Hermano Mayor a quien se le encargó la renovación de la cofradía en 1788 y que murió el 19 de agosto de 1815 -su muerte es la última anotación de su libro de acuerdos-, pudo ser el arquitecto Gregorio Sánchez, maestro que intervino a partir de 1767 en la edificación de la actual parroquia del apóstol *Santiago* de Liétor y las trazas, en 1769, del camarín de la iglesia del santuario del *Cristo del Sahúco*.

4

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR PIÑAL, F. *Romancero popular del siglo XVIII*. Madrid, 1972.
- ALBA, R. *Acerca de algunas particularidades de las Comunidades de Castilla tal vez relacionadas con el supuesto acaecer terreno del milenio igualitario*. Madrid, 1975.
- ÁLVAREZ SANTALÓ, L. C. “El texto devoto en el Antiguo Régimen: el laberinto de la consolación”, en *Chronica Nova* nº 18. 1990.
- ÁLVAREZ SANTALÓ, L. C. “Economía y sociedad en el siglo XVIII” en *Historia de España: el reformismo borbónico (1700-1789)*, dir. Antonio Domínguez Ortiz. Vol. 7. Barcelona, 1987.
- ÁLVAREZ SANTALÓ, L. C. “La curación hagiográfica o el estilismo del imaginario social”, en *Creer y curar: la medicina popular*. GONZÁLEZ, J. A. y RODRÍGUEZ BECERRA, S. (edts). Granada, 1996.
- ÁLVAREZ SANTALÓ, L. C. “La escenografía del milagro hagiográfico y la construcción del imaginario colectivo”, en *Religión y Cultura*, Vol. 2. RODRÍGUEZ BECERRA, S. (Corrd.). Sevilla, 1999.
- APONTE MARÍN, A. “Conjuros y rogativas contra las plagas de langosta en Jaén (1670-1672)”. *Religión y Cultura*. Vol. I. RODRÍGUEZ BECERRA (coord.). Sevilla, 1999.
- BAQUERO ALMANSA, A.- *Hijos Ilustres de la Provincia de Albacete*. Madrid, 1884.
- BENNASSAR, B. *Inquisición Española: poder político y control social*. Barcelona, 1981.

- BENNASSAR, B. *L'Inquisition Espagnole. Xve – XVIe siècles*. París, 1979.
- CANO VALERO, J. *El Concejo de Peñas de San Pedro (Albacete) y la regulación de la vida local en el siglo XVI*. Tesis de Licenciatura leída en Murcia en 1986. Mecanografiada. Inédita.
- CARO BAROJA, J. *El estío festivo*. Madrid, 1984.
- CARO BAROJA, J. *Ensayos sobre la cultura popular española*. Madrid, 1979.
- CARO BAROJA, J. *La estación del amor*. Ed. Taurus. Madrid, 1979.
- CARO BAROJA, J. *Las formas complejas de la vida religiosa (siglos XVI y XVII)*. Madrid, 1985.
- CARO BAROJA, J. *Vidas mágicas e Inquisición*. 2 vol. Madrid, 1967.
- CHAMPEAUX, G. de. Y STERCKX, dom. O. S. B. *Introducción al mundo de los símbolos*. Barcelona.
- CHEVALIER, J. Y GHEERBRANT, A. *Diccionario de los símbolos*. Ed. Herder. Barcelona, 1987.
- CHRISTIAN, W. A. Jr. *Apariciones en Castilla y Cataluña. (siglos XIV-XVI)*. Madrid, 1990.
- CHRISTIAN, W. A. *Local Religion in Sixteenth Century Spain*. Princeton University Press. 1981.
- CHRISTIAN, W. A. Jr. *Religiosidad local en la España de Felipe II*. Ed. Nerea. Madrid, 1991.
- CIRLOT, J. E. *Diccionario de símbolos*. Ed. Labor. Barcelona, 1979.
- CORNET, B. “La fête de la Croix du 3 mai”. R. B. Ph. XXX, 1952.
- CORTÉS PEÑA, L. “La Iglesia y el Estado”; cap. del vol. 7º de la obra de VV. AA. *HISTORIA DE ESPAÑA: El reformismo borbónico (1700-1789)*. Barcelona, 1987.
- ELIADE, M. *Images et Symboles*. París, 1952.

- ESPADAS PAVÓN, J. “Las cruces de mayo en Villanueva de los Infantes”. Actas de las III Jornadas de Etnología de Castilla-La Mancha. Ciudad Real, 1987.
- *Exaltación de la Santa Cruz. Peñas de San Pedro (Albacete)*. Valencia, 1944.
- FERGUSON, G. *Signs and Symbols in christian Art*. Nueva York, 1954.
- FLORES ARROYUELO, F. J. *El diablo en España*. Madrid, 1985.
- FOUCAULT, M. *Las palabras y las cosas*. Madrid, 1997.
- GAN GIMÉNEZ, P. “El sermón y el confesonario, formadores de la conciencia popular”. *La religiosidad popular*. Vol. II. ÁLVAREZ, BUXÓ y RODRÍGUEZ (coords.). Barcelona, 1989.
- GARCÍA-SAÚCO, L. G.; SÁNCHEZ FERRER, J; Y SANTAMARÍA CONDE, A. *Arquitectura de la provincia de Albacete*. Departamento de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Albacete, 1999.
- GINZBURG, C. *El queso y los gusanos. El cosmos según un molinero del siglo XVI*. Barcelona, 1981.
- GOMBRICH, E. H. *Imágenes simbólicas*. Madrid, 1990.
- GONZÁLEZ CASARRUBIOS, C. *Fiestas populares en Castilla-La Mancha*. Ciudad Real, 1985.
- GONZÁLEZ CASARRUBIOS, C. “Fiestas de la Cruz de Mayo”. *Rev. Narria* nº 22. 1981.
- GUÉNON, *Le Symbolisme de la croix*. París, 1931.
- HALL, J. *Diccionario de temas simbólicos y artísticos*. Alianza Editorial. Madrid, 1987.
- HOYOS SAINZ, L. de. *Manual de Folklore*. Reedición de 1985 de la de 1947. Madrid.
- HUERGA, A. “Los Pre-Alumbrados y la Beata de Piedrahita”, en FLICHE-Martin, *Historia de la Iglesia. VIII: el Renacimiento*. Valencia, 1974.

- IMIRIZALAU, J. *Monjas y beatas embaucadoras*. Madrid, 1978.
- JORDÁN MONTÉS, J. F. y MORALES MORENO, M. “Las cruces de Mayo de Hellín”. *Actas de las III Jornadas de Etnología de Castilla-La Mancha*. Ciudad Real, 1987.
- JORDÁN MONTÉS, J. F. y PEÑA ASECIO, A. de la. *Mentalidad y tradición en la serranía de Yeste y de Nerpio*. Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete, 1992.
- LABOA, J. M^a. “La religiosidad popular en la vida de la Iglesia”. *Rev. Communio* n° 87. Madrid, 1987.
- LE GOFF, J. *Lo maravilloso y lo cotidiano en el Occidente medieval*. Barcelona, 1991.
- LEMEUNIER, G. “La coyuntura murciana: población y producción en el siglo de Oro (1500-1650)”. *Cuadernos de Historia*, tomo X. 1983.
- LLINARES, M. M. *Mouros, ánimas, demonios; el imaginario popular gallego*. Madrid, 1990.
- LÓPEZ GONZÁLEZ, J. J. “La producción” en Vol. X-I de *Historia General de España y América*. Madrid, 1983.
- MADOZ, P. *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Edición facsímil de Castilla-La Mancha. Tomo II. Salamanca, 1987.
- MAIR, L. *Introducción a la antropología social*. Madrid, 1984.
- MALDONADO, L. “Dimensiones y tipos de la religiosidad popular”. *Rev. Concilium* n° 206, julio 1986.
- MALDONADO, L. *Religiosidad popular. Nostalgia de lo mágico*. Ed. Cristiandad. Madrid, 1975.
- MARTÍN VELASCO, J. *Introducción a la fenomenología de la religión*. Madrid, 1987.
- MENÉNDEZ PELAYO, M. *Historia de los heterodoxos españoles*. Tomo IV. Madrid, 1947.

- MONTORO CABRERA, M. C. “El grabado como plasmación de la religiosidad popular”, en *La religiosidad popular*, vol. II. ÁLVAREZ, BUXÓ y RODRÍGUEZ (coords.). Barcelona, 1989.
- MORALES Y MARÍN, J. L. *Diccionario de iconología y simbología*. Ed. Taurus. Madrid, 1984.
- MUÑOZ FERNÁNDEZ, A. “El milagro como testimonio histórico. Propuesta de una metodología para el estudio del milagro y su utilización como fuente histórica adaptable al estudio de la religiosidad”. En ÁLVAREZ SANTALÓ, BUXÓ y RODRÍGUEZ BECERRA (coords.), *La religiosidad popular. I. Antropología e Historia*. Barcelona, 1989.
- NAVARRO MIRALLES, L. “El cambio de mentalidad” en la obra de VV. AA. *Historia General de España y América*, Vol. X-2. Ed. Rialp. Madrid, 1984.
- OESTERREICHER-MOLLWO, M. *Símbolos*. 1978. Versión española Ed. Rioduero. Madrid, 1983.
- PÉREZ DE PAREJA, fray E. *Historia de la primera fundación de Alcaraz; y milagroso aparecimiento de Nuestra Señora de Cortes*. La publicó el impresor Joseph Thomás Lucas en Valencia el año 1740. Edición facsimilar con prólogo y edición de SÁNCHEZ FERRER, J. Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete, 1997.
- PÉREZ ESTÉVEZ, M^a. R. “Las humanidades”, cap. del tomo X-1 de la obra de VV. AA. *Historia General de España y América*. Madrid, 1983.
- PÉREZ-RIOJA, J. A. *Diccionario de símbolos y mitos*. Madrid, 1984.
- PIEPER, J. *Una teoría de la fiesta*. Madrid, 1974.
- PRAT, J. “L'experiència religiosa ordinària”. *Arxiu d'Etnografia de Catalunya* nº 2. 1983.
- PRAT, J. “Religió popular ó experiencia religiosa ordinaria?: Estat de la qüestió i hipòtesis de treball”. *Arxiu d'Etnografia de Catalunya* nº 2. 1983.

- PRETEL MARÍN, A. “Iglesia, religión y religiosidad en la Baja Edad Media albacetense”. Rev. *AL-BASIT* nº 44. Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”. Diciembre, 2000.
- PRETEL MARÍN, A. *Apuntes para la historia medieval del Castillo de Peñas de San Pedro*. Albacete, 1979
- PRETEL MARÍN, A. Cap. “Ayna medieval: del Hisn andalusí a la villa cristiana” de la obra de VV. AA. *Privilegio de villazgo de Ayna (1565)*. Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”. 2002.
- PRETEL MARÍN, A. *Las Peñas de San Pedro: del encastillamiento al villazgo (siglos X-XVI)*. Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”. Albacete, 2004.
- RÉAU, L. *Iconografía del arte cristiano. Iconografía de la Biblia (Nuevo Testamento)*. Barcelona, 1996.
- REVILLA, F. *Diccionario de iconografía*. Madrid, 1990.
- REVUELTA SOMALO, J. M. “Renovación de la vida espiritual”, en VV. AA. *Historia General de España y América. Tomo V: Los Trastámara y la Unidad Española (1369-1517)*. Madrid, 1981.
- ROA EROSTARBE, J. *Crónica de la Provincia de Albacete*. Tomo II. Albacete, 1894.
- RODRÍGUEZ DE LA TORRE, F. Y CANO VALERO, J. *Relaciones geográfico-históricas de Albacete (1786-1789) de Tomás López*. Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete, 1987.
- RODRÍGUEZ DE LA TORRE, Fdo. *Albacete en textos geográficos anteriores a la creación de la provincia*. Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete, 1985.
- RODRÍGUEZ LLOPIS, M. “Los milagros de Yeste en 1614. Una manifestación de religiosidad popular en tierras albacetenses”. Bol. *Información* nº 23. Cultural Albacete. Albacete, 1988.
- SALADO, D. *La religiosidad mágica*. Salamanca, 1980.

- SALUS BALLUST, L. “Espiritualidad Española en la Primera Mitad del siglo XVI”, en *Cuadernos de Historia*. Madrid I (1967).
- SÁNCHEZ FERRER, J. “La arquitectura parroquial en la orden de Santiago: la encomienda de Socovos”. Actas del congreso *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica*. Vol. II. Cuenca, 2000.
- SÁNCHEZ FERRER, J. “Los ‘auroros’ de Peñas de San Pedro”. Rev. *AL-BASIT* nº 28. Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete, 1991.
- SÁNCHEZ FERRER, J. “Notas acerca de la primera ermita del Cristo del Sahúco”. Rev. *AL-BASIT* nº 41. Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete, 1997.
- SÁNCHEZ FERRER, J. “Una importante manifestación de la religiosidad popular provincial: el Cristo del Sahúco”. Bol. *Información* nº 33. Cultural Albacete. Albacete, 1989.
- SÁNCHEZ FERRER, J. *El santuario del Cristo del Sahúco (Estudio de su historia, etnología y arte)*. Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete, 1991.
- SÁNCHEZ FERRER, J. y NAVARRO PRETEL, F. *Arquitectura religiosa en Liétor. Estudio histórico-artístico*. Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete, 1994.
- SANTAMARÍA CONDE, A. “Ermitas y religiosidad popular en Albacete”. Bol. *Información* nº 24. Cultural Albacete, Albacete, 1988.
- SPITZ, A. N. *El tiempo. Introducción a la Meteorología*. Barcelona, 1973.
- USEROS, C. *Fiestas populares de Albacete y de su provincia*. Albacete, 1980.
- VANCHEZ, A. *La sainteté en Occident aux derniers siècles du Moyen Age*. Roma, 1981.
- VELASCO, H. M. “Imágenes y santuarios. Una aproximación desde los relieves y las sombras de los relatos histórico-legendarios”, en RO-

DRÍGUEZ BECERRA, S. (coord.), *Religión y Cultura*, vol 2. Sevilla, 1999.

– VELASCO, H. M. “La apropiación de los símbolos sagrados. Historias y leyendas de imágenes y santuarios (siglos XV-XVIII)”, en *Rev. de Antropología Social* nº 5.

– VELASCO, H. M. “Las leyendas de hallazgos y de apariciones de imágenes. Un replanteamiento de la religiosidad popular como religiosidad local”, en ÁLVAREZ, BUXÓ y RODRÍGUEZ (Coords.), *La religiosidad popular. II*. Barcelona, 1989.

– VV. AA. *250 AÑOS DE LA SANTA CRUZ EN ALPERA. 1749-1999*. Almansa, 1999.

– VV. AA. *Fenómenos atmosféricos*. TIME-LIFE. 1970.

La serie de **CUADERNOS ALBACETENSES** pretende divulgar aspectos relativos a la Provincia.

CUADERNOS publicados:

1. *Los terremotos en la provincia de Albacete*, por Fernando Rodríguez de la Torre.
2. *La intervención albacetense en la guerra de Granada (1482-1492)*, por Carlos Ayllón Gutiérrez.
3. *Romancero Infantil Albaceteño*, por Francisco Mendoza Díaz-Maroto y Juana Agüero Jiménez.
4. *Refugios Antiaéreos en Albacete*, por Antonio Selva Iniesta.
5. *La Guerra Civil Española en las pantallas de Albacete*, por Jesús García Rodrigo.
6. *Aproximación a la historia y crónica reciente del Teatro-Circo de Albacete (1887-2002)*, por Antonio Caulín Martínez.
7. *Del afianzamiento del republicanismo a la sublevación militar: Albacete 1931-1936*, por Rosa María Sepúlveda Losa y Manuel Requena Gallego.
8. *Claves de identificación de los géneros de setas más comunes en Albacete*, por José Fajardo, Alonso Verde, Domingo Blanco y César Ángel Rodríguez.
9. *De la cría del gusano y el comercio de la seda en la Villa de Liétor*, por Pedro José Jaén Sánchez.
10. *El volcán de Cancarix, Hellín (Albacete)*, por Joaquín López Ros y Julián de Mora Moreno.
11. *Estudio etnográfico-arqueológico de las yeseras de Hellín*, por Daniel Carmona Zubiri.
12. *Las ferias de Albacete: siete siglos de historia*, por Aurelio Pretel Marín.
13. *Las pinturas rupestres de La Fuente de la Toba (Nerpio, Albacete)*, por Miguel Ángel Mateo Saura y Antonio Carreño Cuevas.
14. *El campus spartarius romano. ¿Una herencia púnica administrada por Roma?*, por María del Carmen Bañón Cifuentes.
15. *Iglesias de Alcalá del Júcar*, por José Sánchez Ferrer y José Manuel Almendros Toledo.
16. *Las grisallas de la sacristía de San Juan Bautista de Albacete*. Un ciclo pictórico del Siglo XVI, por Luis Guillermo García-Saúco Beléndez.
17. *Cajonerías Renacentistas de Alcaraz*, por José Sánchez Ferrer.
18. *Cartas de Tomás Navarro Tomás a Juan Ramón Jiménez y Juan Guerrero (1917-1950)*, por Emilia Cortés Ibáñez.
19. *De Senderos y Pajaricos*, coordinado por Juan Picazo Talavera.
20. *Las pinturas del antiguo retablo mayor de la iglesia parroquial de Letur*, por Lorenzo Hernández Guardiola.
21. *La Santa Cruz del Castillo Peñas de San Pedro*, por José Sánchez Ferrer



DIPUTACIÓN DE ALBACETE